Hacer la diferencia, vivir sin violencia

Modelo comunitario para la prevención integral de la violencia intrafamiliar y de género, con población masculina adolescente y adulta

Hacer la diferencia, vivir sin violencia

Modelo comunitario para la prevención integral de la violencia intrafamiliar y de género, con población masculina adolescente y adulta

UNFPA

Fondo de Población
de las Naciones Unidas

INAMU
Instituto Nacional de las Mujeres

155.332
I59h Instituto Nacional de las Mujeres

Hacer la diferencia vivir sin violencia: modelo comunitario para la prevención integral de la violencia intrafamiliar y de género, con población masculina adolescente y adulta. / Instituto Nacional de las Mujeres. -- 1.ed. -- San José: Instituto Nacional de las Mujeres, 2007. (Colección Metodologías, n. 24.)

100 p., 21.5 x 28 cm.

Con la colaboración del Fondo de Población de Naciones Unidas

ISBN 978 9968-25-108-2

1. MASCULINIDAD. 2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. 3. PERSONAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA. 4. ADOLESCENTES 5. MEDIOS DE ENSEÑANZA I. Título.

Créditos:

Equipo Investigador:
Instituto WEM
Alvaro Campos Guadamuz
José Manuel Salas Calvo

Equipo editor:
Sergio Muñoz Chacón
Oscar Valverde Cerros

Diseño e impresión:
Diseño Editorial S.A.
www.kikeytetey.com

Setiembre 2007
San José, Costa Rica

Se autoriza la reproducción total o parcial, siempre y cuando sea sin fines de lucro
y se cite adecuadamente la fuente.

Índice

- **Presentación** 5

- **Introducción** 7

I. Fundamentos jurídicos y políticos del Modelo 9

II. Fundamentos conceptuales del Modelo 14

A. El género como construcción sociocultural y las identidades de género 15
B. Masculinidad y violencia de género 17
C. Masculinidad en la adolescencia y juventud: las bases de la violencia de género 21

III. Fundamentos Metodológicos, Enfoques y Principios para la Acción 25

A. Enfoques y principios orientadores del Modelo 26
D. Prevención integral de la violencia en hombres adultos y jóvenes: bases metodológicas del Modelo para el trabajo en el ámbito local 29

- La apuesta por el ámbito local 34
- La Educación Popular como opción metodológica 35
- El trabajo en grupos con hombres 37
- El rol del facilitador o facilitadora dentro de los procesos grupales con hombres 39

IV. Descripción del Modelo: Objetivos, dimensiones, niveles de acción, estructura y componentes del Modelo 40

A. Objetivos del Modelo 41
E. Tipos de acción 41
F. Grupos meta y actores involucrados en el desarrollo del Modelo 43

- Grupos meta 43
- Actores involucrados en el desarrollo del Modelo 44

G. Dimensiones del Modelo en su institucionalización y ejecución 49

- Política-Institucional 49
- Operativa (gestión central institucional y local descentralizada) 50
- Técnica-Programática (actividades y ruta de promoción, prevención y atención) 55
- Seguimiento y Evaluación 55

H. Niveles de acción 56

- Acciones de Promoción 64
- Acciones de Prevención 67
- Acciones de Atención 70

I. Ruta de operación del Modelo **72**

1. Identificación y selección de las comunidades donde se implementará el Modelo 74
2. Taller de presentación del Modelo a la Red Local y Comunitaria de Prevención de la VIF y establecimiento de acuerdos 75
3. Diagnóstico Local: factores de éxito e inventario de actores y recursos 75
4. Composición de comisiones de trabajo y definición de cronograma (talleres de capacitación, metodología y elaboración de productos) 76
5. Capacitación a las comisiones (Promoción/Prevención) y servicios de atención 76
6. Desarrollo de estrategias, definición de programas y cronogramas, planificación de acciones, monitoreo y evaluación de las primeras acciones con acompañamiento Equipo Técnico Director 77
7. Planificación anual de las comisiones con acompañamiento del Equipo Técnico Director 78

J. Seguimiento y evaluación **78**

- Matriz de Seguimiento y Evaluación del Modelo 80

V. BIBLIOGRAFÍA **85**

- Otras fuentes recomendadas de consulta 90

VI. ANEXOS **91**

ANEXO 1.
Abreviaturas 92

ANEXO 2.
Requisitos fundamentales para los(as) facilitadores(as) de procesos grupales en los niveles de Promoción y Prevención 93

ANEXO 3.
Requisitos para los(as) facilitadores(as) de procesos grupales de atención especializada 93

ANEXO 4.
Ficha de registro de actores sociales clave 94

ANEXO 5.
Descripción general de los cursos y talleres de sensibilización y capacitación 95

Presentación

La violencia contra las mujeres constituye sin duda uno de los principales problemas sociales que enfrenta nuestra sociedad. La extensión de esta problemática se desprende de diferentes estudios realizados en el país, entre los que destacan la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres, realizada por la Universidad de Costa Rica en el año 2003, cuyo principal hallazgo fue que el 58% de las mujeres del país reportan al menos un incidente de violencia física o sexual después de los 16 años. Por su parte, el informe de (In) Seguridad Ciudadana realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2005, encontró que las solicitudes de medidas de protección realizadas en el marco de la Ley contra la Violencia Doméstica superaron en el año 2003 a los casos por delito de hurto que ingresan al Ministerio Público.

El Estado Costarricense no podía permanecer indiferente frente a la gravedad del problema, por lo que desde 1994 se comenzó a trabajar en un Plan Nacional para la Atención y al Prevención de la Violencia Intrafamiliar, una de las principales manifestaciones de la violencia contra las mujeres. A partir de 1998, se constituye el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, en el cual participan todas las instituciones del Estado y la sociedad civil que tienen responsabilidades y experiencia en materia de violencia intrafamiliar

Desde el Sistema Nacional para la Atención y al Prevención de la Violencia Intrafamiliar se ha logrado una articulación de las diferentes instancias, que ha permitido desarrollar campañas masivas de comunicación, como forma de prevención de la violencia, así como acciones en el sistema educativo, que se consolidaron en la elaboración de un Plan Nacional de Prevención de la Violencia, que se ha trabajado con niños, niñas, jóvenes y mujeres.

Como forma de ampliar las acciones de prevención, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, se realizó una experiencia piloto para la prevención de la violencia masculina en el Cantón de Goicoechea, que estuvo a cargo del Instituto de Masculinidad WEM. De ese trabajo, se derivaron los insumos para este modelo que estamos presentando, dirigido a la prevención de la violencia masculina en el nivel comunitario, con énfasis en la población joven

Para el INAMU, el involucramiento de la población masculina, sobre todo de los jóvenes, en las acciones de promoción de una vida sin violencia y de prevención de la violencia, resulta de fundamental importancia, como medio para alcanzar en la construcción de relaciones igualitarias y avizorar un futuro de paz y equidad. Si los hombres son los principales responsables de la violencia contra las mujeres, trabajar

con ellos en la comunidad de relaciones alternativas, donde el respeto a los derechos de la pareja sea reconocido, es dar un paso adelante hacia la erradicación de la violencia.

Agradecemos una vez más el apoyo recibido del Fondo de Población de las Naciones Unidas y el aporte técnico del Instituto WEM. Esperamos que este modelo sea de utilidad para las comunidades y las redes locales de la violencia en su trabajo por construir una sociedad más solidaria y libre de violencia.

Jeannette Carrillo Madrigal
Presidencia Ejecutiva
INAMU

Introducción

La violencia intrafamiliar (VIF) y de género perpetrada por hombres, es una situación cuya gravedad, ha sido crecientemente reconocida por la sociedad gracias a los esfuerzos, organizados e individuales, de mujeres y hombres que han visibilizado y evidenciado su gravedad y magnitud como medida necesaria para la toma de conciencia y de decisión frente a este problema.

En el caso de Costa Rica, la violencia en general, y específicamente la VIF y de género, son consideradas como un problema de Salud Pública y un atentado contra los Derechos Humanos, que sin embargo continúa creciendo año con año. De esto dan buena cuenta los informes y datos emanados de las instituciones especializadas, tanto policiales y judiciales como aquellas dedicadas al trabajo con las víctimas.

Así, según el INAMU (2007), la VIF cobra la vida de cerca de dos mujeres al mes, llegando a la cifra de 184 femicidios en la década de los 90 (igualando la cifra conocida en ese mismo período de mortalidad materna y doblando la cantidad de mujeres que murieron a causa del sida). Tal como se señala en este sitio,

> "una muestra de la extensión del femicidio es el número de solicitudes de medidas de protección presentadas en los Juzgados desde 1996, año en que entró en vigencia la Ley Contra la Violencia Doméstica. Entre el 2000 y el 2001, las denuncias por violencia doméstica o solicitudes de medidas de protección recibidas en las oficinas del Poder Judicial aumentaron de 32.643 a 43.929". (En línea: http://www.inamu.go.cr/indicadores-de-genero/violencia.php)

Numerosos estudios han demostrado la amplitud y profundos efectos de la violencia de género. De esta forma, Sagot (2004) señala en el informe final de la "Encuesta Nacional sobre Violencia en contra de las Mujeres" que, 57.7% de las mujeres reporta haber sufrido después de los 16 años, al menos un incidente de violencia física, y 24.2% del total, reporta al menos 4 incidentes a partir de esta misma edad.

En esta misma dirección, el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 señala que "…las mujeres enfrentan, en mayor medida que los hombres, ataques y amenazas contra su integridad sexual y emocional; asimismo, se observan diferencias relacionadas con la condición de género en lo que respecta a la victimización física y patrimonial…Lo más notable del diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres es que esta suele ocurrir en el ámbito familiar y que, en una importante proporción de los casos, es ejercida por personas conocidas de la víctima" (PNUD, 2006, 473).

El reconocimiento público de la violencia de género y VIF como una realidad que afecta al conjunto de la sociedad, ha propiciado el impulso de acciones concertadas en los ámbitos nacional e internacional para su erradicación. Estas acciones se han expresado finalmente en convenciones internacionales, leyes y políticas nacionales que buscan poner coto a la impunidad que impidió, por mucho tiempo, que las sociedades asumieran la verdadera gravedad de este tipo de violencia.

De esta manera, a partir de los años noventa, Costa Rica se adhiere a la normativa internacional dirigida a la eliminación de la discriminación y violencia de género[1] y desarrolla un marco jurídico, político e institucional dirigido a la concientización, prevención y atención de dicha problemática.

En dicho contexto, la inclusión de la población masculina en la construcción y desarrollo de estrategias de lucha contra la violencia de género e intrafamiliar posee un carácter fundamental y estratégico, pero plantea a la vez importantes retos metodológicos para su implementación. Tal como lo señala Mora (2001)

> "la experiencia acumulada ha demostrado tanto la necesidad existente como el interés que despierta el tema de las masculinidades (...) sin embargo, las lecciones aprendidas apuntan a la necesidad de continuar con los esfuerzos de sensibilización e información al mismo tiempo que se evalúan cuidadosamente las experiencias realizadas." (pp.17-18)

Dicha preocupación no ha estado ausente de los esfuerzos realizados por las instituciones costarricenses, públicas y privadas, organizadas en el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar. De este modo, en el contexto del Proyecto de Cooperación "Políticas Públicas para la Igualdad", el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en alianza con el Instituto Wem[2] y con la asistencia técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), desarrolla un Plan Piloto en el Cantón de Goicoechea para la educación y promoción de nuevas masculinidades y la prevención de la violencia de género con hombres jóvenes y adultos de la población general y hombres ofensores de perfil de riesgo bajo a moderado[3], mediante un abordaje de carácter institucional y comunitario.

El presente Modelo, el cual tiene como propósito la prevención integral (con especial énfasis en la prevención) de la VIF y de género incluyendo a la población masculina

1 Este aspecto se desarrolla con mayor amplitud en el Capítulo II: Fundamentos legales del Modelo.

2 La Asociación Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la Masculinidad, Pareja y Sexualidad (conocido como Instituto WEM) es una organización no gubernamental cuya misión es la educación, la acción, la intervención psicosocial, la prevención y la investigación acerca de problemáticas que se derivan de una vivencia y socialización patriarcales y fragmentadas de la masculinidad, la pareja y la sexualidad.

3 Se considera un ofensor de perfil de riesgo bajo a moderado, aquel hombre que ejerce violencia hacia su pareja, pero que no presenta indicadores que supongan que su víctima se encuentre en peligro de muerte o de sufrir lesiones físicas severas.

adolescente y adulta, parte de las lecciones aprendidas de este Plan Piloto y toma como base, la metodología de trabajo con hombres en general y hombres ofensores en particular, desarrollada por el Instituto Wem y adaptada a contextos locales.

El Modelo se inscribe en las estrategias impulsadas por el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y propone diversas acciones en diferentes niveles y escenarios y con la participación de diferentes actores sociales claves, tanto institucionales como comunales.

El Modelo representa un aporte a los esfuerzos nacionales para la prevención integral de la VIF y de género. Brinda las herramientas necesarias para trabajar con el nivel local institucional, las organizaciones de base y la población masculina, al tiempo que aporta elementos conceptuales y operativos de importancia para avanzar en el fortalecimiento de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género y el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI).

Con este fin, el documento presenta, en su primer capítulo, los fundamentos jurídicos (internacionales y nacionales), que le dan sustento al Modelo. Posteriormente, en el segundo capítulo, se abordan los distintos componentes del Modelo. Como parte de estos componentes, se presenta en primera instancia el marco conceptual-referencial del Modelo, en el cual se discuten tanto el proceso de construcción de la masculinidad y sus particularidades en la fase juvenil y edad adulta, así como las relaciones de la misma con la violencia de género. Esta sección, finaliza con la exposición de algunos conceptos de relevancia para la comprensión del marco metodológico, que se propone como parte del Modelo en cuanto a la prevención de la violencia en hombres en el ámbito local y con participación comunal.

Seguidamente, se describe en sí el *Modelo Comunitario para la Prevención Integral de la Violencia Intrafamiliar y de Género, con Población Masculina Adolescente y Adulta*, denominado *"Hacer la diferencia, vivir sin violencia"*. Entre los aspectos relevantes del Modelo que se describen están: sus objetivos y poblaciones meta; sus enfoques y principios éticos y metodológicos; sus niveles, ámbitos y tipos de acción; su estructura de gestión y operativa; las(os) principales actoras(es) involucradas(os); sus dimensiones; y finalmente, la estrategia y actividades necesarias para poner en ejecución el Modelo dentro del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

1. Fundamentos jurídicos y políticos del Modelo

Como se mencionó anteriormente, el *Modelo Comunitario para la Prevención Integral de la Violencia Intrafamiliar y de Género, con Población Masculina Adolescente*

y Adulta posee como fundamentos jurídicos y políticos diversas convenciones internacionales, así como normativas y políticas nacionales. De esta manera, en el **plano internacional** se pueden destacar los siguientes fundamentos:

- Desde la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1981) se señala ya, en su Artículo 5, la necesidad de que los Estados Partes tomen todas las medidas apropiadas para "modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos".

- El Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) propone en su apartado C —alcances 4.24, 4.25, 4.26 y 4.27—, como medidas para lograr la igualdad y equidad entre los sexos y la habilitación de la mujer, y específicamente referidas a las responsabilidades y participación del hombre, que se promuevan acciones orientadas a generar cambios en los conocimientos, las actitudes y el comportamiento de los hombres y de las mujeres para el logro de una mayor colaboración armoniosa entre hombres y mujeres. Así mismo recomienda que se ponga especial énfasis en la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños.

- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer conocida como "Convención De Belem Do Pará", (Belem do Pará, Brasil; 1994) afirmando que la violencia contra la mujer, no solo representa una ofensa a su dignidad humana, sino que constituye una violación de sus derechos humanos y una limitación total o parcial de sus libertades fundamentales; y señalando que la violencia contra la mujer es una "manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres", establece el deber de los Estados Parte para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer (Capítulo III).

  Así en su Artículo 8, inciso b, este instrumento jurídico establece la necesidad de que los Estados parte desarrollen programas orientados a "modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres…contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa, de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer".

- En la plataforma de acción y en la declaración de objetivos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), se plantea una excitativa al trabajo conjunto de hombres y mujeres para el logro de la equidad. Por su parte, en el

Apartado D referido a la violencia contra las mujeres, reitera el llamado a la colaboración de hombres y mujeres para combatir la violencia y los llama "aliados" en esa tarea (artículos 119-120). Por su parte, en los objetivos estratégico D.1 y D.2, artículos 125 y 129, aborda la situación específica de la rehabilitación de agresores y la necesidad de cambiar patrones agresivos por medio de la enseñanza y la investigación acerca de las causas y la eficacia de las medidas para contrarrestar la violencia contra las mujeres.

En el **plano nacional**, conviene destacar como sustento jurídico fundamental la Ley No 7801 (aprobada en abril de 1998) mediante la cual se crea el INAMU, naciendo como entidad autónoma, con su propia ley y recursos propios para la atención de las demandas de las mujeres y marcando un hito en el compromiso de la sociedad y el estado costarricense con la igualdad y la equidad de género, así como con la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Uno de los principales propósitos de la ley es consolidar al INAMU como una entidad con presencia y atribuciones que le posibiliten elaborar, promover y coordinar la ejecución y el seguimiento del conjunto de las políticas públicas dirigidas a erradicar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y jurídicas que impiden el pleno goce y desarrollo de los derechos de las mujeres.

Junto con la creación del INAMU, e incluso desde antes de su creación, el estado costarricense ha emitido leyes específicas para la atención de sectores de mujeres que por la vulnerabilidad particular de sus derechos, requiere de atención especial. La promulgación de estas leyes incluye la creación de mecanismos institucionales que viabilicen su aplicación. Estas se concretan a través de comisiones interinstitucionales cuya función principal es promover política pública y programas que aseguren la adecuada atención de la problemática que afecta a la población destinataria de la ley, particularmente a las mujeres. Con respecto al tema de interés del presente documento, destacan las siguientes:

- La Ley contra la Violencia Doméstica (No. 7586, Asamblea Legislativa, 1996) que, retomando los postulados de la Convención Belem do Pará, en su artículo 21, explicita que promoverá el cambio de los patrones socioculturales de mujeres y hombres que promueven estereotipos y discriminación por género, base de la violencia. En su artículo 22 se instruye sobre el desarrollo de un plan nacional que, como un sistema unificado, coordine a las instituciones para, entre otros asuntos, prevenir la violencia de género.

- En seguimiento a este señalamiento, la atención del problema de la VIF está coordinada por el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el cuál es establecido por Decreto Ejecutivo Nº 26664 en enero de 1998. Este Sistema está formado por "el conjunto de instituciones gu-

bernamentales y no gubernamentales, que en forma coordinada y planificada, brindan servicios especiales a personas afectadas por la VIF y realizan acciones para prevenir esta forma de violentación de los derechos humanos" (Art.1). Define así los compromisos institucionales en la prevención y atención de la VIF para las distintas instituciones incluidas en el sistema, entre esas: Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación Pública (MEP), Poder Judicial, Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Municipalidades, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y Ministerio de Seguridad Pública (MSP).

Conviene señalar que este Sistema ejecuta el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI) el cual comprende, dentro de sus poblaciones meta —además de las personas afectadas por la violencia— a los ofensores, en los cuales "las actitudes, creencias y comportamientos…responden a una distorsión cognoscitiva por medio de la cual se adjudica el derecho de ejercer violencia contra otras personas" (Hidalgo y Ramellini, 1999; p.26).

También se plantea dentro del PLANOVI, el trabajo con hombres jóvenes y adultos y la constitución de redes locales, como estrategias privilegiadas para el desarrollo de conciencia sobre la VIF y el diseño de estrategias para su enfrentamiento.

- La Ley para la Penalización de la Violencia contra las Mujeres (N°8589), decretada en abril del 2007, representa uno de los instrumentos jurídicos específicos sobre la materia más recientes de nuestro país. Fundamentada en el compromiso internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Ley N°6968) y en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Ley N°7499), esta Ley tiene como fin "proteger los derechos de las víctimas de violencia y sancionar las formas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial contra las mujeres mayores de edad, como práctica discriminatoria por razón de género" (Art. 1). Esta Ley se aplica en las relaciones de matrimonio y las de en unión de hecho (sea este declarado o no) y penaliza actos de violencia física (bajo las figuras de femicidio, maltrato, restricción a la libertad de tránsito), violencia psicológica (entre las que se comprenden violencia emocional, restricción de autodeterminación, amenazas contra una mujer); violencia sexual (violación contra una mujer, conductas sexuales abusivas, explotación sexual de una mujer, formas agravadas de violencia sexual) y violencia patrimonial (bajo las figuras de sustracción patrimonial, daño patrimonial, limitación al ejercicio del derecho de propiedad, fraude de simulación sobre bienes susceptibles de ser gananciales, distracción de las utilidades de actividades económicas familiares, explotación económica de la mujer).

  Entre las penas establecidas por esta Ley se encuentran, además de la principal (prisión), las accesorias (inhabilitación) y las alternativas (detención de fin de

semana, prestación de servicios de utilidad pública, cumplimiento de instrucciones y extrañamiento). Es relevante hacer notar que en el caso de las penas de cumplimiento de instrucciones, se ofrece entre otras alternativas, el someter a la persona a un programa especializado para ofensores y orientado al control de conductas violentas. Para ello, se dictamina que el INAMU y el Ministerio de Justicia y Gracia (MJG), deben enviar cada año a la Corte Suprema de Justicia, la lista de instituciones acreditadas, públicas y privadas, a las cuales se podrán remitir las personas que deban cumplir con dicha sanción.

- Por su parte, la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017 (PIEG), partiendo igualmente de la obligación del Estado costarricense de eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad jurídica y de hecho entre mujeres y hombres, propone diversos objetivos y líneas de acción en las áreas de responsabilidad social; trabajo remunerado de calidad y generación de ingresos; educación y salud de calidad a favor de la igualdad; protección efectiva de derechos de las mujeres frente a todas las formas de violencia; fortalecimiento de la participación política de las mujeres y logro de una democracia paritaria; fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género.

  En cuanto a la protección efectiva de los derechos de las mujeres frente a todas las formas de violencia, se propone como meta "que en el 2017 se hayan fortalecido y ampliado los servicios de información y asesoría jurídica públicos y privados, gratuitos y de calidad en todo el país, que les permitan a las mujeres ejercer y exigir el cumplimiento de sus derechos y garantizar el respeto de una vida sin violencia" (INAMU, 2007; p. 9). Para lograr esto, la política propone dirigir las acciones en tres áreas fundamentales, de las cuales "garantizar la protección efectiva de las mujeres ante todas las formas de violencia contra ellas, así como su prevención y erradicación" (INAMU, 2007; pp. 10-11) es una de ellas. Dentro de esta área se proponen como acciones específicas relacionadas con la población de hombres las siguientes:

  > "3.6 Desarrollo de acciones de prevención dirigidas a los hombres, en particular a los jóvenes, a fin de promover cambios en patrones de masculinidad tradicionales que perpetúan la violencia.
  >
  > 3.7 Adopción y el desarrollo de estrategias locales de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con participación de toda la población, instituciones y organizaciones comunitarias.
  >
  > 3.8 Crear capacidades institucionales y técnicas para la atención especializada de ofensores sexuales, tanto adultos como menores de edad." (INAMU, 2007; p. 11).

Otros instrumentos e instancias políticas e institucionales costarricenses en los que encuentra fundamento el presente Modelo son:

- La Dirección Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito (creada en 1998), adscrita al Ministerio de Justicia y la Comisión Nacional para la prevención de la violencia y la promoción de la Paz Social (creada en el 2006) las cuales poseen como parte de sus funciones, el desarrollo de estrategias de coordinación con entidades gubernamentales, no gubernamentales y organizaciones comunitarias, a nivel interinstitucional, intersectorial e interdisciplinario, con la finalidad de desarrollar proyectos, en y con las comunidades, dirigidos con especial énfasis a la prevención de la violencia por razones de género.

- La Política Pública de la Persona Joven (aprobada por la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven en el 2004) propone, en el Componente referido a los Derechos económicos, sociales y culturales, específicamente en lo referente al "Derecho a la salud integral y condiciones de vida saludables en las dimensiones física, mental, sexual, social, ambiental y espiritual", diversas acciones estratégicas orientadas a la prevención y atención de la violencia contemplando tanto a los victimarios como a las víctimas (vgr. alcances 3.14, 3.17, 3.29, 4.12, 4.13).De igual manera se proponen, como parte del "Derecho a la equidad y a la no discriminación" acciones que promuevan cambios en los patrones socioculturales que sostienen la identidad de género para lograr relaciones equitativas entre mujeres y hombres.

II. Fundamentos conceptuales del Modelo

El punto de partida y supuesto básico del Modelo *"Hacer la diferencia, vivir sin violencia"* propone que la VIF y de género tiene su origen fundamental en un sistema sociocultural que es violento y que se expresa y se sostiene, de manera particular, en la socialización diferenciada de identidades de género, incluyendo por supuesto la socialización masculina (Salas, 1996).

Siendo una construcción social e histórica particular, enraizada en el sistema patriarcal, la violencia masculina es susceptible de ser prevenida y atendida, a partir del estudio, la comprensión y la superación de sus raíces y expresiones, mediante el cuestionamiento y la deslegitimación de sus justificaciones culturales y con el compromiso de todos los sectores y actores(as) de la sociedad.

A continuación se abordan los diferentes aspectos conceptuales que dan fundamento al Modelo.

A. El género como construcción sociocultural y las identidades de género

Para Lamas (s.f.) el género constituye

> el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla a partir del reconocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos (...) es la constatación cultural de la diferencia sexual, y simboliza lo que es "propio" de los hombres (lo masculino) y lo que es "propio" de las mujeres (lo femenino); pero además de ser un mandato cultural también implica procesos psíquicos; y toda esa complejidad se arma como un conjunto de creencias y prácticas que jerarquizan y discriminan a los seres humanos. (p.3)

De esta manera, tal como lo señala Marcela Lagarde (1990; 1992), a los sexos[4] se les atribuye y asigna, mediante procesos socioculturales, distintas cualidades y funciones de carácter económico, social, psicológico y cultural que determinan de forma particular y diferenciada a los sujetos y a los grupos sociales, en cuanto a sus subjetividades, formas de comportamiento, actividades, relaciones sociales, entre otras dimensiones.

Siguiendo a Lamas (1996), es necesario subrayar que en el género se articulan tres instancias básicas a saber:

1) *La asignación (rotulación, atribución) de género*, la cual se realiza en el momento del nacimiento y a partir de la apariencia externa de los genitales.

2) *La identidad de género,* a partir de la cual las personas (desde su primera infancia), sintiéndose pertenecientes a un género, se identifican con todas sus manifestaciones y estructuran toda su experiencia vital.

3) *El papel de género,* conocido también como rol, el cual se forma en el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino y el cual establece estereotipos desde los que se estimulan algunos comportamientos y se reprimen otros en función del género, limitando así, las potencialidades humanas.

4 El concepto de sexo "es definido por los aspectos biológicos (…) que hacen a una persona ser hombre (varón, macho) o ser mujer (hembra) (…) el sexo se establece a través de una división de los seres humanos según características físicas y biológicas, partiendo de los órganos genitales externos (pene o vagina) e internos, las gónadas (testículos u ovarios), las hormonas, los cromosomas (XX, XY) y las características sexuales secundarias" (Valverde, Vega, Rigioni, Solano y Solano; 2001; pp. 285-286)

Es importante señalar que en el género están imbricadas estas tres dimensiones, lo cual señala la necesidad de contemplarlas todas para poder avanzar en los procesos de cambio social. Tal como lo señala Salas (2005)

> la cuestión de género no alude solo a roles (comportamiento), sino que es una realidad mucho más compleja; los roles son parte de ella, pero no lo explican todo (…) junto con los roles, el género incluye los afectos, los sentimientos, las subjetividades y por tal motivo, es tan importante la llamada realidad objetiva (externa) como la subjetiva (interna, denominada también como "mundo interno") (…) Se colige de lo anterior que, en materia de género, trastocar roles, pensamientos y conductas es necesario, pero no suficiente. (pp.60-61)

Siguiendo a Rico (1993) y Gomáriz (1994), es necesario precisar dos aspectos fundamentales. Por una parte, el género es un concepto relacional, así los roles de género que son atribuidos a uno de los sexos son complementarios e interdependientes con las asignadas al otro sexo. De hecho suelen atribuirse a ambos géneros características contrapuestas, como por ejemplo, dependencia, pasividad y ternura en las mujeres e independencia, actividad y violencia en los hombres.

En segundo término, es importante comprender que la identidad de género[5], alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado de forma particular por cada persona.

De este modo, podemos señalar a manera de síntesis, que la identidad está determinada, en gran parte, por el contexto sociocultural e histórico en que se desenvuelven las personas, en el cual se imponen y transmiten, por medio de las instituciones sociales (principalmente la familia, la religión, la educación y los medios de comunicación), ciertos patrones, normas y valores con respecto a lo obligado, lo permitido y lo prohibido para mujeres y hombres. Así, la construcción de las identidades se encuentra ligada con el género asignado a las personas y permite la reproducción del sistema social patriarcal en cada sujeto, mediante el aprendizaje y la interiorización de características y rasgos de identidad.

La identidad de género es por tanto, aprendida y reforzada en la sociedad patriarcal. Cobra sentido en la medida en que los hombres y las mujeres interiorizan atributos; formas de relacionarse consigo mismos, con los otros y con el mundo; formas de ser y actuar acordes con lo socialmente definido como masculino y femenino. Es decir, se asumen conductas diferentes, de acuerdo con si se es hombre o mujer. Por ello, puede afirmarse que el género prescribe y proscribe.

5 Fernández, S. (1994) la define como el "sentimiento de pertenencia al género femenino o masculino (…) la inscripción psíquica del género. Puede no coincidir con nuestro sexo biológico" (p.6)

Conviene señalar sin embargo, que la construcción de la identidad no es un proceso estático, sino de cambio y movimiento continuo. A lo largo de la vida, la identidad de las personas puede cambiar, por ello debe verse como un proceso dinámico en permanente construcción, pero también dialéctico en permanente interacción con los mandatos sociales.

> "De esta forma, características, manifestaciones y vivencias concretas de la masculinidad, no tendrán la misma expresión en sujetos particulares, en razón de los relieves que adquieren sus biografías y situaciones específicas. No todo hombre deberá verse reflejado, en forma total, en esa masculinidad hegemónica". (Salas, 2005; p.42)

Tal como lo señala Solano (2003), "el vínculo que construyan los varones con aquello que socialmente es catalogado como "lo masculino", lo que se cuestione, se acepte o rechace de ello, va a marcar la diversidad de cada uno con respecto a su propia masculinidad" (p. 36).

B. Masculinidad y violencia de género

Se entiende por la masculinidad, una construcción social que determina la asignación de ideas, lugares, formas de vinculación, comportamientos y subjetividades respecto del ser hombre y en relación con las demás personas, hombres y mujeres. En otras palabras, se aprende a ser hombre desde una concepción de masculinidad específica, incorporando subjetivamente —y por ende filtrando a la vez— las características de dicha construcción social (mensajes, mandatos, etc.).

Se debe agregar, no obstante, que la representación de la masculinidad no sobredetermina únicamente la vida de los hombres, sino que, por la lógica relacional del sistema sexo-género[6], esta afecta también la vida de las mujeres y otros miembros de la familia. En ellas, los mensajes y mandatos de lo que es la masculinidad y lo que son los hombres, tienen implicaciones para sus vidas y su subjetividad.

Las mujeres también introyectan "la masculinidad" como referente, desde el cual estructuran sus vidas, entre otras cosas, en lo atinente a la relación con los hombres (como hijas, como hermanas, como pareja y como madres), pero también en la relación consigo mismas, ya que las construcciones de género masculinas integran por su lógica relacional, la construcción social de la feminidad.

6 T. de Barbieri (1992), define el sistema sexo-género como "conjunto de prácticas, símbolos y representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia anatómica – fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y, en general, a las relaciones entre personas" (p. 114)

Como se mencionó anteriormente la configuración y expresión de la masculinidad se encuentra ligada a un sistema sexo-género, desde el cual, mediante un conjunto de acciones, "una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana; el proceso por el que el pene, órgano sin carácter social inherente, se transforma en el falo, órgano que simboliza y representa la autoridad, la dominación y el poder social de los hombres; la parte de la vida social que es el lugar donde se da la opresión de las mujeres, de las minorías sexuales, y de determinados aspectos de la personalidad humana" (Rubin, 1975; p. 159, citado por René, 2005).

Desde este sistema, conocido como sistema patriarcal, es desde donde, la figura del "patriarca" (la cual condensa la figura del hombre como jefe del hogar) se erige como el dueño absoluto de los restantes miembros de la familia (mujeres adultas y personas menores de edad), lo cual se ve reflejado de diversas formas (mitologías, patrones de relación, medidas e instituciones), que toman especificaciones dependiendo del lugar y el momento histórico, pero que en general expresan el dominio del hombre adulto a partir de relaciones asimétricas, con acceso diferencial al poder.

Es en este sistema precisamente donde se configura lo que algunos autores tales como Connell, Kimmel, Kaufman y Seidler, han denominado como "masculinidad hegemónica", la cual se define en función de las representaciones y atributos vinculados a la masculinidad que se aceptan comúnmente y que gozan de cierta legitimidad ideológica que es apuntalada por un "determinado ideal cultural y un poder institucional" (Parrini, 2001).

Dentro de esta configuración socio-cultural hegemónica y como expresión machista[7], se infravaloran las facultades de las mujeres en relación con las de los hombres[8], sosteniéndose de esta manera el sexismo, desde donde se justifica la discriminación por razón de sexo, se legitima la dominación masculina y se reproduce la opresión de las mujeres.

Conviene subrayar que esta construcción histórica del patriarcado, este sistema sexo-género, tiene su génesis, desarrollo y mantenimiento, sobre la base de un ejercicio sistemático de la violencia, sobre todo a cargo de los varones quienes lo asumen como mandato propio del machismo y del Modelo hegemónico de la masculinidad.

En ese sentido, conviene retomar el planteamiento de Kauffman (1989), sobre la "Tríada de la violencia masculina": la desplegada contra otros hombres, contra mu-

7 El machismo se refiere a una actitud de superioridad masculina, desde la cual existe y se ejerce un deseo de controlar a las mujeres y mantenerlas en posición inferior (Fromm y Maccoby, 1995).

8 En este sentido, Badinter (1993) señala que en la mayor parte de las sociedades patriarcales el ser masculino se construye, principalmente, en contraposición al femenino. Es decir, para ser hombre no hay que ser ni proceder como aquello que se identifica con lo femenino o con la mujer propiamente tal (Lázaro, 1994). Las semejanzas y el sentimiento de solidaridad entre los hombres se construyen mediante el distanciamiento de las mujeres (Badinter, 1993).

jeres y contra niños. A estos, se pueden agregar dos blancos más: contra sí mismos y contra la naturaleza.

Desde esta perspectiva hegemónica y machista, ser hombre requiere capacitarse para vivir con el código de la violencia, en sus diferentes manifestaciones. De ahí la naturalidad con que se asume y la dificultad para verla, aún a pesar de las dolorosas implicaciones que esto tiene para ellos mismos y por supuesto, para las personas que les rodean

En consecuencia con esta perspectiva, ser hombre es estar en control, de sí y de los demás, sobre todo de las mujeres (Kimmel, 1997). La obediencia, la sujeción y el control de las mujeres y otros grupos, la violencia de género, se convierten así en uno de los signos más evidentes del poder y el control masculino, el cual deberá ser sostenido por la vía de muchos mecanismos.

De este modo, detrás de la necesidad de tener el control, de manejar "eficientemente" lo emotivo, de rechazar lo femenino, de rechazar lo considerado débil, de estar al mando, de ser obedecido, de ser el fuerte y el que toma las decisiones, se encuentra entonces, un determinado manejo de las emociones que se vincula al manejo del poder y del control y, finalmente, al ejercicio de la violencia.

Se encuentra así en los hombres en general, pero de manera particular, en aquellos con problemas de poder y control[9], serias dificultades para experimentar las emociones humanas básicas en una forma adecuada y pertinente. Lo peor del caso es que en este esquema no se incluyen solo los afectos "negativos", pues es toda la emocionalidad la que pasa por un mismo filtro. En otras palabras, los hombres hacen una suerte de alquimia afectiva: con excesiva facilidad las grandes alegrías, los más severos enojos y las más fuertes frustraciones son convertidas rápidamente en enojo.

Es decir, no han aprendido a manejar y canalizar sus emociones, algunas de las cuales, como ya se ha mencionado, son colocadas en la esfera de lo femenino o lo débil, lo que en sí sustenta más su rechazo. Lamentablemente, ciertas emociones se descalifican y otras se exacerban, pero ambas se traducen a enojo. Con esto, el arsenal afectivo masculino se ve reducido a muy pocas posibilidades de expresión y contacto. Así, los hombres ven debilitadas sus opciones de contacto humano. Se tra-

9 La noción de *hombres con problemas de poder y control* en sus relaciones de pareja, es una expresión acuñada con base en la experiencia nicaragüense, la cual cuenta ya con una sólida documentación (Abaúnza, 2002; Reyes, 2002; Campos y Salas, 2002; Campos y González, 2002), para referirse a los hombres agresores y violentos. Según Salas (2005), resulta más adecuado utilizar la expresión *hombres con problemas de poder y control en sus relaciones de pareja* respecto de la tradicional *hombres agresores u ofensores* por cuanto "la necesidad de mantenerse en esas posiciones es la de tener a mano el poder de dominio y el control: en muchas ocasiones, para cumplir con ello, se recurre a la violencia en sus diferentes manifestaciones (…) podemos tener hombres no violentos, pero sí controladores (…) Para sustentar posiciones de poder y control, es posible que algunos hombres recurran a mecanismos violentos, en tanto ello les permite mantenerse en lugares que les son demandados. Por implicación, si se detectan en forma temprana muestras de problemas de poder y control, es posible que se esté en mayor capacidad de prevenir la violencia intrafamiliar" (p.119).

ta, pues, de una subjetividad masculina frágil y endeble, cuyo abanico de variación y maleabilidad es limitado.

A estas dificultades para el manejo de las emociones, se une la justificación para emprender acciones violentas, frecuentemente vinculada con la conversión de otras personas (las mujeres especialmente) en objetos de propiedad, en "cosas", en un artificio sociocultural asociado con la misoginia[10] y con los clásicos ensalzamiento de la masculinidad y menoscabo de la feminidad. De esta forma, una de las manifestaciones más cercana, más cotidiana y menos visible de esa violencia ha sido la desplegada en el ámbito intrafamiliar y la de género, de ahí que sea relativamente reciente la preocupación social, la discusión pública sobre el tema y la toma de medidas políticas e institucionales necesarias para enfrentarla.

En otras palabras, se puede afirmar que la raíz de la VIF se desprende de ese esquema básico general de relaciones humanas, el cual adquiere sus características particulares a partir de las complejas interrelaciones económicas, emocionales y culturales que se expresan en el ámbito familiar en el marco de la estructura social patriarcal. Así las acciones de violencia interpersonal en la familia tienen relación con comportamientos aprendidos de una forma de relación social basada en el control y el poder. Están relacionadas con el orden o jerarquías sociales en la familia y la sociedad e involucra aspectos de vivencias que contribuyen a su autoperpetuación.

Ahora bien, debemos insistir que, si bien la expresión actual y hegemónica de la masculinidad toma diversas formas de violencia simbólica o física, ser hombre no implica necesariamente desarrollar comportamientos violentos; lo que sí puede afirmarse es que los varones tienen una alta probabilidad de ejercer la violencia, de una u otra manera, dada la particularidad violenta y violentadora de la socialización masculina, lo que les hace particularmente sensibles a su utilización y vivencia. Es decir, no todo hombre asume y vive la violencia como código de vida pero, que la masculinidad tradicional y machista así lo exige, es una realidad.

Por estos motivos, debe comprenderse y abordarse los procesos involucrados en la construcción social y subjetiva de la masculinidad en diversos contextos y escenarios (familia, comunidad, escuela, entre otros), desentrañando tanto la socialización como la subjetividad de la masculinidad y brindando posibilidades y alternativas para la construcción de nuevas identidades masculinas.

10 El término misoginia está formado por la raíz griega "miseo", que significa odiar y "gyne" que significa mujer. Se refiere al odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino (Ferrer y Bosch, 2000).

C. Masculinidad en la adolescencia y juventud: las bases de la violencia de género

Como se ha mencionado anteriormente, la virilidad no se otorga, se construye y "debe ganarse y probarse". A diferencia de las mujeres, en las cuales la menstruación abre en la adolescencia la posibilidad de tener hijos y es el "paso" a la madurez que fundamenta la identidad femenina en el sistema sexo-género tradicional, para el caso de los hombres, este pasaje — de niño a hombre— se realiza en un proceso de aprendizaje que sustituye a la naturaleza.

En consecuencia, para la mayor parte de las sociedades patriarcales, el proceso mediante el cual el niño o el adolescente se convierte en hombre adulto es problemático y dilemático; se corre el riesgo de fallar y, por lo tanto, el éxito debe ser destacado constantemente, ya que tampoco hay garantía de su permanencia: es posible fracasar en cualquier momento de la vida.

> "en los hombres la identidad tiene una base fundamental en el género (…) Ser y sentirse hombres, ser aceptado y visto como hombre es fundamental (…) buena parte de su energía vital está destinada a marcar su condición de hombre, con las menores dudas que le sea posible (…) para los hombres "ser hombres y así ser percibido por otros" es una tarea que les demanda gran parte de su energía vital y ante la cual ponen en juego una gran cantidad de recursos y mecanismos.
>
> En ellos, ostentar o mantener su masculinidad, tanto en la dimensión pública como desde estructuras subjetivas, es una cuestión vital y hay muchas situaciones que deben controlarse para que no haya problemas. De esta forma, si algo pone en entredicho la masculinidad lo hace también a la persona como tal". (Salas, 2005; p.96)

Ante esta necesidad de "demostrar" la masculinidad, dicha identidad debe apoyarse en ciertos ejes considerados fundamentales: "para hacer valer su identidad masculina deberá afianzarse en tres pilares: que no es una mujer, que no es un bebé, y que no es un homosexual" (Burín y Meler, 2000, p.130).

Cabe mencionar que las características asociadas a dichos pilares propios de la masculinidad hegemónica, están presentes ya en la adolescencia y los muchachos toman como Modelos masculinos para construir su identidad precisamente a hombres adultos (y otros pares admirados) que son representantes de esa masculinidad.

De este modo, la adolescencia representa un momento específico en el proceso de construcción de dicha identidad:

> "aún cuando los atributos de la virilidad se van estimulando desde la tierna infancia, estos se obtienen durante la pubertad y adolescencia. Por ello este período es fundamental en la constitución de la masculinidad ya que en ella cada varón adquiere y demuestra a los demás que posee los atributos viriles. Asimismo, en este período el niño que hasta entonces pertenecía a 'la casa' y estaba bajo el control de la madre, se separa simbólicamente de ella e ingresa al mundo masculino. En adelante uno de sus grupos de referencia e identificación más importante serán sus pares. Ellos lo instruirán en las reglas y definiciones de la cultura juvenil masculina y es ante ellos que debe demostrar que es fuerte y sexualmente activo. A través de estas pruebas el joven ingresa a un mundo paralelo, independiente del espacio doméstico, pero esencial para obtener los símbolos de la sexualidad adulta y para ingresar en la compleja red masculina que le permitirá más tarde ubicarse en el campo público (trabajo, política) simbólicamente definido como masculino". (Fuller, 2003; pp. 73-74; citado por Olavarría y Madrid, 2005)

Es así como,

> "la masculinidad, que se construye inconscientemente en los primeros años de vida, se refuerza a lo largo de los años hasta explosionar, literalmente, con la adolescencia. Es el momento en que el sufrimiento y el miedo de la feminidad y de la pasividad comienzan a hacerse evidentes. Una gran mayoría de entre los jóvenes luchan contra este sufrimiento interior reforzando aún más las murallas de la masculinidad". (Badinter, 1993; p. 77)

En este proceso de conformación de la masculinidad, un primer aspecto de relevancia consiste en asumir un rol sexual, el cual es facilitado por varios factores, siendo de los más importantes: una fuerte y positiva identificación con el rol sexual del progenitor del mismo sexo, una experiencia heterosexual inicial favorable, establecer fuertes vínculos identificatorios con púberes del mismo sexo, lo que se aprecia en las estrechas amistades y grupos sociales que se crean en este período de la vida. Así el joven se acerca al padre y amigos del propio sexo, procurando incrementar la diferenciación de la madre y, también, ligar los lazos afectivos que lo unen a este y lo retrotraen a la niñez (Krauskopf, 1995).

La relación con otros jóvenes del mismo sexo adquiere una gran importancia en la interiorización de los roles sexuales y la generación de una identidad de género. Específicamente en el caso de los hombres, la cultura latinoamericana promueve una mayor participación fuera del hogar, en tanto las mujeres se abocan predominantemente a actividades caseras. En esta época, los grupos informales de amigos adquieren una gran importancia al servir como "...recurso de retroalimentación y asesoría

para el desarrollo de nuevas habilidades sociales. También suelen operar como apoyo, consolación y ser instrumento para la evasión" (Krauskopf, 1995; p. 39).

Asimismo, los adolescentes (al igual que las adolescentes), se ven enfrentados a la reelaboración de su identidad sexual; experiencia relacionada con los sentimientos relacionados con su propio sexo biológico, con su pertenencia de género y elección de su pareja sexual. El grupo de pares cumple una importante función en cuanto a la definición de las reglas de comportamiento consideradas como adecuadas de acuerdo al género. Por otra parte, resultan fundamentales instituciones como familia, iglesia u otras instituciones religiosas, medios de comunicación e incluso, las campañas de algunas instituciones públicas para formar una serie de conceptos y nociones que construyen una forma de entender por parte del joven su identidad masculina y las relaciones intergenéricas.

Con respecto a la importancia de la figura paterna en la formación de la identidad del joven, se ha señalado su importancia como transmisora de ideales referidos al papel del hombre en la familia: autoridad, proveedor-protector, y distante afectivamente de sus hijos:

> "el padre flota en el ambiente hogareño, aunque no está casi nunca. El ejerce su autoridad directa especialmente con su mujer, se relaciona poco con los hijos hombres, sólo para enseñarles a ser "bien hombres", a partir de cierta edad. Con sus hijas se relaciona aún menos. Los niños en general son tarea de la madre. El es autoritario, agresivo, frío, distante, considera la suavidad y los sentimientos como cosa de mujeres. Es muy raro que acaricie a sus hijos o juegue con ellos". (Deneke y otros, 1982; p. 19)

Un aspecto primordial de la paternidad tal como es vivida y asumida por el adolescente es la autoridad. La misma se relaciona fuertemente con la figura paterna, a tal grado que es independiente de la presencia real de un padre: "la representación social de la figura paterna es autoritaria, y ello se cultiva y se transmite por medio de la ideología familiar" (Gutiérrez y Chinchilla, 1992; p. 185). Esta posición le da la potestad de tener injerencia sobre la vida de los demás miembros de la familia, especialmente sobre los hijos menores y las mujeres. El primogénito varón, es heredero de su autoridad y le suple en su ausencia. Esta forma de vivir la representación de la paternidad, legitima en cierto modo algunas formas de VIF, pues el padre que busca hacerse obedecer, puede lograrlo por medio de cualquier mecanismo y aún contar con la aceptación de la familia.

De esta forma, la limitada investigación sobre el tema existente en América Latina, indica que para muchos hombres jóvenes la violencia es visualizada como parte de la vida marital y familiar, y la coerción sexual parte de las relaciones amorosas entre

hombres y mujeres. Así por ejemplo, un estudio brasileño citado por Garita (2001) reveló que los adolescentes consideran que en tanto un hombre mantiene el hogar, su pareja debe cuidar la casa y ser sexualmente fiel. La violación de este "contrato" por parte de la mujer es vista por muchos como causal de violencia masculina perfectamente justificada.

Para el caso costarricense, conviene comentar algunos hallazgos de la experiencia desarrollada por el Instituto WEM con hombres adolescentes y jóvenes, en el marco del Plan Piloto para la educación y promoción de nuevas masculinidades y prevención de la violencia. En dicha experiencia se hizo evidente que muchos de los adolescentes y jóvenes participantes, cuando establecen relaciones de pareja formal (noviazgo u otras), tienden a reproducir relaciones de poder y de control propias de relaciones de pareja adultas caracterizadas por patrones abusivos, incluso aunque previamente, hubiesen mostrado rasgos de una masculinidad menos machista o alternativa.

Asimismo, algunas de las características demostradas por estos jóvenes como parte de su "ser hombre" son las siguientes: la demostración de la fuerza y la valentía; la negación del miedo o la tristeza; la justificación de la violencia como medio de "defensa"; la falta de autocuidado en su salud sexual y la necesidad de reconocimiento de la importancia y la virilidad.

En este sentido, el equipo del Instituto WEM identificó en los grupos de jóvenes de Goicoechea, las siguientes características de la masculinidad en la adolescencia, propuestas por Quirós (1997):

- la necesidad de demostrar a las otras personas que me ven que soy "muy hombre";
- la realización de hazañas que sean visibles para otras personas;
- la dependencia vital (necesitar de testigos que alimenten su identidad);
- el poder (sobre todo el poder de dominio como elemento constitutivo del ser hombre);
- la complicidad entre hombres;
- la sexualidad como espacio de demostración de la hombría y como espacio de apropiación de las mujeres.

En esta misma línea, Garita (2001) señala que existen varios factores que vinculan la violencia con la construcción de identidad masculina en los adolescentes y jóvenes. Algunos de ellos son: la ausencia de modelos masculinos positivos, la falta de información y socialización positiva sobre relaciones sexuales y de pareja, el haber observado violencia o haber sido víctima de violencia en la familia de origen.

Sin embargo, a pesar del peso que tiene la masculinidad hegemónica en la población adolescente y joven, la fase juvenil constituye un periodo ideal para el cuestionamiento de los roles y estereotipos de género, dado que, al encontrarse en un momento de revisión y cuestionamiento de sus condiciones personales y sociales, así como de re-construcción de su identidad, dichas poblaciones tienden a ser más receptivas a propuestas alternativas de elaboración de sus experiencias de vida.

Tal como lo señala el Instituto Promundo[11], enfocar la atención en los jóvenes, resulta una medida estratégica para el trabajo de prevención de la violencia:

> "los hombres deben ser vistos como aliados —y no como obstáculos—. Los muchachos, aún aquellos que alguna vez no hayan demostrado respeto a sus parejas, poseen potencial para ser respetuosos y cuidadosos con ellas, para negociar en sus relaciones a través de una conversación de respeto, para asumir responsabilidades con sus hijos y para interactuar y vivir de forma armónica en vez de una forma violenta". (Instituto PROMUNDO, 2001; p. 11).

III. Fundamentos Metodológicos, Enfoques y Principios para la Acción

El Modelo Comunitario para la Prevención Integral de la Violencia Intrafamiliar y de Género, con población adolescente y adulta, fundamenta su propuesta en el impulso de procesos locales que, integrando a los diversos actores sociales y poblaciones presentes en un determinado espacio local (especialmente el municipio) en un proceso de modificación de pautas socio-culturales, posibiliten el desarrollo de acciones de promoción, prevención y atención dirigidas a la población general y a la población masculina en particular, con el fin de erradicar la violencia de género e intrafamiliar.

Articulado con las acciones que se encuentran en marcha como resultado de la legislación existente, se procura desde el Modelo, el desarrollo de una acción decidida y sostenida contra estas formas de violencia, la cual, al tiempo que promueve el empoderamiento y defensa de los derechos de la población femenina y deslegitima las prácticas violentas relacionadas con la masculinidad hegemónica, le ofrece a hombres adolescentes y adultos formas alternativas no violentas de vivencia de la masculinidad y construye una estructura de atención a aquellos hombres ofensores de perfil de riesgo bajo a moderado.

11 El Instituto Promundo es una organización no gubernamental brasileña de alcance internacional cuya misión es promover la equidad de género y prevenir la violencia contra niños, niñas, jóvenes y mujeres en Brasil y en el mundo.

A continuación se plantearán los fundamentos metodológicos que sostienen el Modelo y orientan su propuesta, aspectos que inciden directamente en la ejecución del mismo y de las diversas acciones implicadas. Se exponen primeramente los enfoques que orientan tanto la planificación como la ejecución de las acciones y actividades sugeridas por el Modelo. Posteriormente, se detallan los principios orientadores que deben guiar el trabajo directo con organizaciones comunales, instituciones, pobladoras y pobladores en general y especialmente con hombres (adolescentes y adultos). Seguidamente se especifican las bases metodológicas para la prevención de la violencia con hombres adultos y jóvenes en espacios locales.

A. Enfoques y principios orientadores del Modelo

Siendo el presente Modelo una propuesta de trabajo con hombres adolescentes y adultos para la promoción de nuevas masculinidades y la prevención y atención de la violencia masculina desde una perspectiva local-comunitaria e institucional, su aplicación debe ser guiada por un conjunto de enfoques que le atraviesan y dan coherencia metodológica a las diversas actividades que contiene. Brevemente estos enfoques son:

Enfoque de Derechos Humanos. Parte del reconocimiento de los Derechos Humanos, como aquellos derechos fundamentales que corresponden a cada persona por el solo hecho de ser personas, independientemente de su sexo, edad, nacionalidad, estado civil, condición social y económica, credo político o religioso, etnia, orientación sexual o cualquier otra condición. En consecuencia, reconoce a las personas como sujetas de derechos y por tanto, en una doble dimensión, como tutelares de los derechos y a la vez responsables directas del respeto de los derechos de otras personas.

Reconoce además que el respeto y la promoción de los derechos humanos son el eje central en todas las acciones, ya que estos derechos son integrales, interdependientes, inalienables e irrenunciables. En el caso específico de los varones adolescentes, se les considera como sujetos de derechos y responsabilidades que deben ser tomadas en cuenta al incluirles en las actividades del Modelo. Asimismo, obliga a considerar la situación de irrespeto a los derechos de mujeres, menores de edad y adultos mayores, como un resultado del sistema patriarcal y la masculinidad hegemónica, de cuya reproducción es participante privilegiada la población masculina.

Enfoque de género. Es aquel que "reconoce con propósito transformador todas aquellas condicionantes sociales que establecen formas diferenciadas de ser, de pensar y de hacer para hombres y mujeres, que históricamente han posibilitado y perpetuado relaciones de dominio y control, a través de una socialización que responde a representaciones de lo masculino y lo femenino que legitiman relaciones de dis-

criminación, desigualdad y vulnerabilidad en forma diferente frente a la violencia" (Ministerio de Salud, 2002, p. 19). Este enfoque reconoce que entre hombres y mujeres existe una relación de poder a partir de la cual se han construido diferencias y desigualdades que han subordinado principalmente a las mujeres.

Enfoque de masculinidad. Teniendo como base el enfoque de género, el enfoque de masculinidad reconoce la socialización diferencial que han tenido los varones en la cultura patriarcal y las particularidades que asume la construcción de su identidad. Esto crea formas específicas de interacción y vinculación con las otras personas y el mundo, así como la conformación de esquemas cognitivos y formas de manejar el poder, la sexualidad y las emociones muy propias de los hombres, adquiridas en el proceso de socialización.

Tanto este enfoque, como el anterior, son fundamentales para el Modelo pues señalan la importancia de un constante cuestionamiento de los discursos y prácticas tanto de las y los participantes locales, como del personal técnico involucrado en el desarrollo del mismo, quienes como resultado de su socialización en una sociedad patriarcal, pueden ser portadores conscientes o inconscientes de prácticas relacionadas con la masculinidad hegemónica.

Enfoque contextual y de la diversidad. Reconoce las diversas configuraciones que caracterizan las identidades masculinas según edad, clase social, ocupación, región de procedencia, orientación sexual, entre otros aspectos. Implica por tanto, valorar las condiciones particulares de cada localidad en la cual se vaya a implementar el Modelo, así como tomar en cuenta el contexto histórico, social, económico y cultural de los grupos de hombres con los que se va a trabajar como requisitos indispensables para valorar sus posibilidades de éxito y las necesarias adaptaciones a la estrategia general.

Enfoque generacional. Es aquel que reconoce y considera el momento de desarrollo de la persona en su ciclo vital, en función de sus posibilidades, expectativas, necesidades y prioridades. Con el fin de evitar el adultocentrismo, se busca desde este enfoque, que todos los componentes del programa se ajusten a la identidad y características de los grupos etarios implicados en el desarrollo del Modelo, estableciendo las adaptaciones necesarias a las actividades implicadas.

Enfoque de vulnerabilidad[12], protección y riesgo. Permite determinar los grados de vulnerabilidad y los niveles de riesgo de las diferentes poblaciones (ofensores y víc-

12 Valverde y otros (2001), siguiendo los planteamientos de Donas (1998) señalan que "la vulnerabilidad se refiere al estado continuo y cambiante de un individuo, familia, grupo o comunidad, resultante de la interacción entre una multiplicidad de factores protectores y de riesgo y de conductas protectoras y de riesgo, que determinan la mayor o menor probabilidad de que se presente uno o varios daños que atenten contra la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano de ese individuo, familia, grupo o comunidad" (p. 27). Los cambios en este estado se generan dentro de un proceso histórico, filo y ontogenético, en el concurso e interacción de los factores y las conductas del pasado y del presente.

timas) involucradas en el fenómeno de la violencia intrafamiliar y de género (identificando factores protectores y de riesgo), con lo cual se facilita la toma de decisiones para adecuar las acciones propuestas por el Modelo a las características de cada población.

Enfoque comunitario. Reconoce que las comunidades son quienes mejor conocen su realidad (necesidades, inquietudes, problemas, oportunidades). Considera además que las comunidades poseen las potencialidades, capacidades y recursos para desarrollar de forma comprometida acciones transformadoras de su realidad, en la búsqueda de la generación y mantenimiento de condiciones de vida digna y saludables para todas y todos sus miembros. Considera que la organización y participación de las distintas fuerzas comunitarias son imprescindibles para la transformación social, el desarrollo comunitario, la exigibilidad de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes (Proyecto Manos a la Obra (Fondo OPEC-UNFPA), 2004).

Por su parte, los **principios orientadores** establecen premisas éticas y puntos de partida para todas las personas (personal técnico, líderes comunitarias/os, otros actores sociales claves) que se involucren en la ejecución de las acciones comprendidas en el Modelo.

1. **Nada justifica la violencia intrafamiliar y de género.** Como principio ético orientador que fundamenta este Modelo, se parte de la convicción de que ninguna condición personal o social propia de uno o más integrantes de una familia y ninguna problemática que afecte sus vínculos afectivos constituye justificación para que los hombres ejerzan violencia contra las mujeres, las niñas, los niños, las y los adolescentes que forman parte de dicho grupo, ni les exime de la responsabilidad resultante de la violación de derechos que esto conlleva.

2. **Todas las personas tienen derecho a vivir libres de violencia.** La violencia es una condición que empobrece y limita el desarrollo pleno de quienes la viven (sea como ofensores o como víctimas). Todas las personas, sin excepción, tienen el derecho a desarrollarse en ambientes y en condiciones libres de violencia.

3. **La igualdad y la equidad de género debe ser una prioridad.** No se puede enfrentar la problemática de la violencia intrafamiliar y de género sin avanzar hacia la igualdad y la equidad de género. El trabajo con hombres debe respetar y apoyar la legislación (nacional e internacional) y los programas que se orientan al logro de la equidad de género y luchar contra todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

4. **El trabajo con hombres es necesario para la erradicación de la violencia intrafamiliar y de género.** Es necesario, válido y pertinente trabajar con los hombres

para avanzar en la construcción de una sociedad libre de violencia, lo cual pasa por el cuestionamiento de las bases del sistema patriarcal y el desarrollo de identidades masculinas alternativas respetuosas de los derechos humanos en general y de los derechos de niñas, niños, adolescentes y mujeres en particular. De igual modo, se parte del principio de que todo hombre que ejerce la violencia intrafamiliar y de género es responsable de su conducta violenta y por tanto debe asumir las consecuencias legales, sociales, psicológicas y económicas que ello implica.

5. **La promoción y la prevención deben priorizarse en la respuesta social a la violencia intrafamiliar y de género.** En la respuesta a la violencia intrafamiliar y de género, si bien no debe descuidarse la atención especializada de víctimas y de ofensores, las acciones de promoción y prevención deben ser prioritarias con miras al cambio sociocultural. De este modo, el abordaje de la violencia intrafamiliar y de género debe impulsarse, con énfasis en la prevención con hombres de la población general y secundariamente con hombres ofensores de perfil de riesgo medio a bajo. Es decir, si bien la prioridad es la protección de las víctimas, lo cierto es que también es importante que no haya víctimas; para ello, se debe prevenir la violencia, incluyendo las acciones con quienes son los principales autores de ella. El trabajo con hombres debe enfatizar en la promoción de formas más sanas y positivas de vivir tanto consigo mismos como con las demás personas.

6. **La prevención de la violencia es una responsabilidad de personas e instituciones.** Para avanzar exitosamente en los esfuerzos de erradicación de la violencia intrafamiliar y de género, es necesario que los distintos sectores, actoras y actores sean co-responsables y co-participes comprometidas(os) en las acciones. El trabajo de promoción, al igual que el de prevención, debe promover la participación activa y comprometida de las instituciones estatales, las organizaciones no gubernamentales y las(os) representantes de la comunidad y su eje orientador es sensibilizar a actores sociales estratégicos para la consolidación de entornos respetuosos de los derechos humanos que promuevan y posibiliten nuevas masculinidades. Para maximizar los recursos y potenciar los resultados, es necesario además que actúen e interactúen de manera coordinada.

D. Prevención integral de la violencia en hombres adultos y jóvenes: bases metodológicas del Modelo para el trabajo en el ámbito local

Habiendo establecido el carácter social y cultural de la violencia de género e intrafamiliar y su relación con la masculinidad hegemónica, es claro que, para prevenirla, resulta necesario cuestionar las bases del sistema patriarcal que le dan sustento y sus mecanismos de establecimiento de dominio sobre los seres humanos y la vida

en su totalidad, en todos los ámbitos y con el involucramiento de todas(os) las(os) actoras(es) sociales.

De este modo, se parte de la concepción de que la violencia intrafamiliar y de género es un problema social que involucra al conjunto de los sectores, tanto públicos como privados, así como de la sociedad civil, de los organismos de la iglesia y, en definitiva, de toda la comunidad, para desarrollar una respuesta global, integral y multidimensional al problema.

Esta respuesta debe, a la vez que cuestionar el machismo, impulsar un cambio en los patrones socio-culturales de las personas, familias y comunidades, de tal manera que no solo se socave la legitimidad que actualmente tienen las expresiones violentas de la masculinidad, sino que se posibilite la configuración de formas alternativas de construcción, vivencia y promoción de esta identidad tanto entre la población masculina adulta y joven, como en el resto de las y los habitantes de las comunidades.

En consecuencia, erradicar la violencia intrafamiliar y de género es emprender la cruzada de desmontar la masculinidad hegemónica y, con ella, todas sus manifestaciones violentas y violentadoras. Para su erradicación se hace necesario intervenir en diferentes niveles de la realidad social, el macrosistema cultural, el sistema institucional y el microsistema familiar y personal para poder lograr cambios en el conjunto de la sociedad.

Esta ardua tarea requiere por tanto, un trabajo general de promoción del cambio socio-cultural por una parte, una reducción de los factores de riesgo y potenciadores de la violencia por otra, y finalmente, un trabajo específico con hombres con problemas de poder y control, orientado en lo fundamental a reducir o eliminar la violencia en casos particulares.

En este sentido conviene subrayar que, la transformación de la masculinidad, si bien implica privilegiadamente el trabajo con hombres, no puede dejar de lado la participación de todas(os) las(os) actoras(es) sociales. Así la participación ciudadana, la cual se define como aquella forma de participación que vincula a las personas con las políticas públicas, constituye un componente consustancial de esta propuesta.

La participación supone compromiso y su ejercicio significa un fortalecimiento de la democracia, integración social, cercanía entre aparato público y sociedad civil, así como mayor eficiencia e impacto de los programas sociales.

Su manifestación operativa la constituyen las redes sociales de acción, las cuales son, además, una estrategia y una línea de trabajo que proporcionan la flexibilidad necesaria para el involucramiento de diversos actores sociales en un sistema que puede responder más acertadamente a la complejidad de la violencia intrafamiliar y

de género, es decir una forma articulada y no aislada de responder al problema, lo que permite la ejecución de tareas en diferentes niveles que se resuelven de manera complementaria y cooperativa.

Estas redes sociales de acción, constituyen entramados de vínculos o interacciones (de gestión, administración, participación, asociación, acción, entre otras) entre personas y organizaciones (familias, empresas, ministerios, partidos políticos o iglesias) que se construyen con la finalidad —específica para el caso del Modelo— de erradicar la violencia intrafamiliar y la violencia de género y se interconectan a través de intercambios, líneas de trabajo conjunto entre individuos, grupos, organizaciones, etc.

Las redes sociales de acción se diferencian de las primarias[13], en que incorporan elementos conscientes en su constitución, dado que se dan entre organizaciones y no tan sólo entre individuos. En consecuencia, estas redes sólo pueden existir como el resultado de un pacto consciente, asumido voluntariamente entre las partes, pero suelen incorporar elementos administrativos y conceptuales, moderados pero explícitos, que son indispensables para su accionar.

Lo más característico de estas redes es que existe voluntariedad y formalización conceptual acerca de los objetivos, los fines y los medios a aplicar en la red. Además se trata de redes más burocratizadas en el sentido de que existe el convenio explícito de llevar a cabo conjuntos de acciones ateniéndose a cierta reglamentación y planificación previamente acordada, lo que implica procesos de ejecución y evaluación.

Este tipo de organización ha sido ampliamente utilizada en el contexto de los movimientos y políticas de género, a partir de las cuales se han constituido, desarrollado e impulsado diferentes modalidades de redes concebidas como formas organizativas contestatarias y alternativas e igualmente como estrategias de trabajo y coordinación que surgen a partir del reconocimiento de que una serie de problemas sociales, que, por mucho tiempo, se suponían de carácter individual y privado —mortalidad materna, embarazo adolescente, VIF— pero, que en realidad, se sostienen sobre una serie de mecanismos sociales, familiares, comunitarios y políticos, que inciden y hacen posible su manutención.

Las redes buscan el abordaje de las temáticas planteadas desde una perspectiva de género, apuntando hacia acciones de cambio cultural. Asimismo, se asume la multicausalidad de los distintos problemas sociales y por ende la necesidad de trabajar intersectorialmente y de manera multidisciplinaria, con estructuras organizativas flexibles y eficientes que logren con su accionar diferentes impactos sociales y políticos.

13 Las redes primarias se organizan con bajos niveles de institucionalización y surgen de necesidades de los individuos en el ámbito de la familia o la comunidad. Sus fines normalmente están asociados a la "ayuda mutua" y al fortalecimiento psicológico de los miembros (OPS, 1999).

Las redes pueden articularse en función de objetivos muy concretos y desaparecer una vez que éstos se cumplan, o bien constituirse con un carácter más permanente y una definición funcional más amplia y menos precisa. Algunos de los objetivos que pueden plantearse al conformar redes de acción pueden ser los siguientes:

- Involucrar a los distintos actores sociales y comunitarios frente al tema en cuestión para que se constituyan en actores activos y protagónicos.
- Incrementar la sensibilidad e información individual y colectiva frente al problema propuesto y su prevención en la comunidad regional, nacional y local.
- Crear instancias colectivas de intervención, tanto para el mejor aprovechamiento de los recursos existentes a nivel comunitario, nacional o regional, como para la generación de espacios funcionales especializados.
- Generar instancias de comunicación, diálogo y coordinación de los distintos sectores y actores involucrados en la temática, con el fin de hacer más eficiente el tratamiento del problema.
- Desarrollar y concertar acciones destinadas a reducir las consecuencias del problema objeto de la red.

Por su parte es necesario señalar que la prevención integral[14] de la violencia intrafamiliar y de género supone diversos niveles de abordaje a saber: la promoción, la prevención y la atención.

La promoción es un nivel de abordaje que busca elevar la calidad de vida y el bienestar en general de la población y pretende incidir en los ambientes en donde las personas viven y se desarrollan. Se relaciona con la definición de la Promoción de la Salud, definida en la Primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud efectuada en el año 1986 en Otawa (Canadá), la cual concibe a la comunidad, los grupos y los individuos como creadores de su salud (dentro de un sistema informal) en alianza con otros actores políticos, quienes desde su compromiso generan lineamientos y programas que apoyan la salud pública (Gómez, 1992).

De esta manera, la carta de Otawa señala tres componentes fundamentales dentro de la Promoción de la Salud, los cuales resultan estratégicos también para el Modelo: 1) la población en general como protagonista y recurso de cualquier intervención; 2) los espacios y áreas de acción en la que la articulación interinstitucional y la participación de las y los ciudadanas(os) se desarrolla (la comunidad), 3) los procesos educativos (de enseñanza-aprendizaje) como procesos sociales y de desarrollo que facilitan a las(os) participantes "las herramientas para la gestión

14 Se utiliza aquí el concepto de prevención integral propio del modelo epidemiológico tradicional que incluye tres niveles diferenciados denominados Prevención Primaria, Prevención Secundaria y Prevención Terciaria (Donas, 1996; Vaquero, 1986) y cuyos dos últimos niveles incluyen la atención y la rehabilitación.

de su propia realidad y la intervención activa en los distintos escenarios sociales" (Valverde y otros, 2001; p. 39).

La promoción para la prevención de la violencia intrafamiliar y de género por tanto,

> "se encamina a desarrollar acciones que permitan fomentar, proveer y proteger la vida, a través de la promoción de formas no violentas de convivencia en el seno de la familia. Se busca orientar acciones que favorezcan el desarrollo de actitudes y prácticas en las personas y grupos sociales que les permitan un desarrollo integral". (Ministerio de Salud, 2000, p. 14)

Es importante señalar que la Atención Integral a la Violencia Intrafamiliar requiere de una transformación cultural, en la que se promueva una cultura de respeto a los derechos humanos en lugar de una cultura de dominación y abuso de poder. De este modo, la promoción está enfocada hacia la sensibilización y busca incidir en los patrones socioculturales que determinan y promueven formas de discriminación, desigualdad y conductas violentas hacia las mujeres, niños, niñas y personas adolescentes. Procura generar en la comunidad y en los hombres, principalmente, un clima de opinión favorecedora de una cultura de paz y una vida sin violencia.

Se hace referencia además a la promoción de formas alternativas de ser hombres e implica la promoción de masculinidades que respeten la equidad y los derechos humanos y, en general, formas más sanas de interacción de los hombres consigo mismos, con los otros hombres, en el ejercicio de la paternidad, con la pareja, con las mujeres en general y con el resto de miembros de su familia y su comunidad.

La prevención en sí, se concibe como el conjunto de procesos orientados a estimular las potencialidades individuales y colectivas para identificar, reducir y erradicar los factores de riesgo personales, familiares, comunales, institucionales, sociales y estructurales que condicionan, propician y perpetúan la VIF y de género (INAMU, 2002). Tal como lo consignan las Normas de Atención en Salud (2000),

> "las acciones preventivas están dirigidas a reducir la probabilidad de ocurrencia de situaciones de violencia intrafamiliar. Para ello se enfatizan las acciones dirigidas a la población de riesgo, de manera que ésta cuente con información suficiente que le permita reconocer signos de alerta e identificar estrategias y recursos para evitar posibles episodios de violencia". (p. 14)

Finalmente, **la atención** es parte de un proceso de reeducación más amplio y más profundo, que tiene sentido en la medida que se oriente hacia la prevención de nuevos incidentes de violencia y hacia la rehabilitación. Esta se define como la in-

tervención terapéutica con hombres adolescentes y/o adultos que ya han presentado incidentes de violencia de riesgo bajo o que ejercen patrones de control abusivos hacia sus parejas[15]. El proceso se orienta por tanto a que los hombres re-construyan su identidad masculina a la vez que tengan las habilidades necesarias para manejar y canalizar el enojo[16] de forma diferente.

En consecuencia, el trabajo en prevención de la violencia con hombres adultos y jóvenes, requiere necesariamente de la construcción de nuevas identidades masculinas. No basta con transmitir nueva información o un nuevo discurso. Se requiere descodificar los esquemas de pensamiento machistas (ideas, creencias, etc.), las formas de relación de los hombres consigo mismos, con otros hombres, con la naturaleza y con las mujeres; así como modificar la manera como los hombres manejan sus sentimientos.

Todo esto requiere de la generación de condiciones metodológicas particulares.

- **La apuesta por el ámbito local**

Uno de los elementos fundamentales del Modelo es que parte de la premisa de que es en el ámbito local, en la comunidad, donde se reproduce el sistema social patriarcal y se legitiman las actuaciones y relaciones entre sus miembros. Es por esto que el Modelo apuesta por la comunidad, en tanto espacio natural de interacción y de relación entre las y los sujetos sociales, como el espacio donde se deben desarrollar las distintas acciones de promoción, prevención y atención que se proponen dentro del mismo.

Conviene señalar además, que la definición del espacio local resulta de gran importancia, pues es a partir de dicha definición que es posible identificar espacios de acción y actores claves por integrar en el desarrollo del Modelo y en la ejecución de las acciones que comprende.

Tomando en cuenta que el Modelo forma parte de la política estatal hacia la violencia intrafamiliar y de género, es clara la necesidad de incluir en la definición de lo local, al gobierno local y al conjunto de instituciones que configuran la expresión territorial descentralizada de la administración pública, del poder ejecutivo y de la política pública en esta materia.

15 Hombres que presentan incidentes de violencia física, psicológica y verbal, de perfil bajo a medio, hasta hombres que no presentan esos patrones de comportamiento (hombres "comunes y corrientes") que, sin embargo, podrían llegar a desarrollarlos, producto precisamente de los procesos de socialización, ya descritos, y que, bajo ciertas circunstancias pueden abrirse a conductas más claramente violentas.

16 No se trata de que los hombres no se enojen, tarea imposible en tanto se trata de un afecto humano básico, se trata de que puedan manejar y canalizar el mismo.

De este modo, el conocimiento del contexto comunitario cobra relevancia para el desarrollo del Modelo, por lo que resulta necesario:

- Familiarizarse con la comunidad (su historia, su estructura, su dinámica) donde se aplicará el Modelo. Para esto se hace necesario recurrir a la información existente en diversas fuentes de información (oficiales y no oficiales) para aproximarse a la vida íntima y cotidiana de la comunidad y de sus pobladoras y pobladores.
- Realizar un diagnóstico de la comunidad (sin perjuicio de que para su elección ya se hayan realizado evaluaciones previas).
- Establecer una comunicación efectiva con las instituciones locales y nacionales, tanto del estado como del sector privado (ONG's y otras) que puedan involucrarse en la gestión del Modelo. En este sentido es necesario que prevalezca la idea de red o tejido institucional, que de más sustento a la iniciativa. Así se recomienda priorizar la aplicación del Modelo en aquellas comunidades que posean una Red consolidada para la prevención de la violencia que forme parte del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la VIF.

- **La Educación Popular como opción metodológica**

Para el trabajo en los niveles de promoción y prevención, el Modelo propone diversas estrategias y técnicas que proceden de la educación popular[17] y por tanto condensan los siguientes principios metodológicos y características:

1. ***Crítica y dialéctica:*** Busca transformar al sujeto a partir de un proceso de educación contextual, es decir generando procesos y condiciones en las que la persona pueda descubrirse y conquistarse reflexivamente, como sujeto de su propio destino histórico.

2. ***Contextual:*** Se concibe al sujeto del aprendizaje siempre en relación con un contexto social. En este sentido, la comunidad (el ámbito local) se constituye en el contexto social y cultural, donde se aprenden nociones y relaciones y dónde deben revisarse, cuestionarse y transformarse. La comunidad representa también el espacio para el diálogo y para el desarrollo colectivo. Desde esta perspectiva, la comunidad aparece como el espacio donde se desarrolla la gran mediación pedagógica: a) la concientización —en ella y por ella se logra una conciencia cada vez mayor y más crítica de la realidad—; 2) la participación —en ella y por ella se aprende a entrar en el juego de dar y recibir, de hablar y escuchar, de

17 La educación popular es una manera en que los grupos sociales aprenden a reflexionar e interpretar críticamente su realidad y sus propias formas de vida para generar una acción trasformadora de la misma. Una de las principales figuras de este paradigma lo constituye el brasileño Paulo Freire, pedagogo brasileño quien dirigió en su país natal uno de los movimientos de alfabetización más importantes de la historia de América Latina (Piñeiro, Calderón y Rodríguez, s.f.; en línea: http://www.monografias.com/trabajos15/educac-popular/educac-popular.shtml)

actuar y ser movido o accionado; en fin de asumir el propio lugar y el papel en la transformación colectiva de la realidad—; 3) la solidaridad —en ella y por ella se adquiere conciencia de grupo y se construye la unión en torno a un mismo proyecto—; 4) la movilización —en ella y por ella se descubren, se asumen y se enfrentan los desafíos comunes, se plantean y ejecutan acciones, etc.—.

3. ***Dialógica:*** Utiliza fundamentalmente los recursos orales (el diálogo). En este sentido se considera necesario evitar todo adoctrinamiento, dirigido a implantar en la población sistemas de ideas o esquemas de acción predefinidos. El papel del(a) agente o facilitador(a) de los procesos en este aspecto, es animar el debate y estimular la participación de todos en el mismo. El diálogo exige la disciplina de escuchar y hablar (sin interrumpirse unos a otros) y la de centrar el debate en torno a un problema delimitado y definido (sin hacer digresiones). De allí la importancia del papel del(a) agente (facilitador/a), quien establece una relación entre la teoría y la vivencia cotidiana de las y los participantes, permitiendo que estos deconstruyan su realidad y reconozcan los efectos nocivos de nociones y prácticas que anteriormente consideraban "normales" y "naturales". En el marco del Modelo, este diálogo se impulsa en un nivel general mediante campañas de comunicación social en la localidad, que plantean la necesidad de una masculinidad alternativa y facilitan ciertos mensajes claves, que impulsan la discusión sobre el tema entre la población. A un nivel más particular, se establece el diálogo directo de y con los hombres adultos y jóvenes que se integran a las acciones específicas de prevención y atención, aceptando ser parte de un proceso de introspección crítica y de aprendizaje de nuevas formas de masculinidad.

4. ***Participativa:*** Es una "experiencia educativa" en la que las personas involucradas, participan activamente siendo al mismo tiempo educadores y educandos. Dentro de una tradición de fondo constructivista, este trabajo con hombres parte de la experiencia de cada quien para construir en colectivo y por tanto conlleva su participación activa en las diversas actividades que se proponen, en las que cada quien aporta desde su propio saber y sentir. La participación efectiva y protagónica implica el progresivo aprendizaje de las personas involucradas, las cuales con frecuencia no han contado con experiencias de este tipo (sean personas de la comunidad o funcionarios y funcionarias de las instituciones) o han desarrollado prácticas autoritarias de comportamiento en espacios de discusión. La labor del(a) agente o el(la) facilitador(a) es precisamente propiciar el intercambio horizontal de opiniones, buscando el crecimiento conjunto del grupo y el cumplimiento de los objetivos de la actividad.

5. ***Orientada a la praxis:*** Aspira tener consecuencias prácticas en la vida de los sujetos, es decir se orienta a la transformación de la realidad vincular y de la vida cotidiana de las y los sujetos participantes, mediante el desarrollo de comportamientos proactivos en ellas y ellos. Esto lo reafirma Gutiérrez (1974) al señalar

que “el aprendizaje sólo es significativo cuando logra modificar la conducta. De no ser así lo más que podría lograrse sería el aumento del caudal de conocimientos y eso en ninguna forma podría llamarse aprendizaje” (p. 65).

La propuesta metodológica del Modelo pretende “remover” esquemas de pensamiento y aspectos emocionales. De hecho, tiene como punto de partida la práctica de los hombres (sus vivencias y experiencias vitales, cotidianas e históricas), su biografía y sus sentimientos, los cuales se reflexionan a la luz de elementos de tipo teórico-conceptual que se aportan al proceso para, finalmente, reincorporarlas en la vida cotidiana, en un nuevo código y sistema de representaciones.

La idea básica es no partir de preconcepciones, sobre todo de quienes fungen como agentes o facilitadores del proceso, acerca de las temáticas que se abordarán, sino hacerlo de las vivencias directas de quienes participan, para incorporarlas en un nuevo esquema de pensamiento, sentimiento y acción. Se busca, en todo momento, que sean ellos quienes fortalezcan su capacidad para elaborar y producir conocimientos y que se vayan apropiando de manera ordenada, sistemática y progresiva de la teoría. Luego, contrastan y analizan nuevamente la realidad a la luz de esa teoría que, a la vez, es enriquecida con los datos de la realidad.

En síntesis, el proceso que propone el Modelo no es solo cognitivo, sino que integra el nivel de los afectos y los sentimientos, para luego trascender a los niveles de la ideología y de las estructuras básicas del sistema patriarcal como un todo.

- **El trabajo en grupos con hombres:**

Tal como lo señala Fernández (2000) “el sujeto aprendiente-pensante adviene en un espacio relacional” (p. 24), en ese sentido el grupo como espacio de intervención para el aprendizaje, posee un potencial que maximiza los resultados y la intensidad del propio proceso: aprender en grupo genera un efecto multiplicador del deseo de conocer, saber, reflexionar, comprender, compartir, investigar, producir, crear, transformar, entre otras cosas.

De esta forma, siendo consecuentes con la opción metodológica que hace el Modelo, se propone, para el desarrollo de las acciones en sus diferentes niveles de abordaje (promoción, prevención y atención), el trabajo en grupos, particularmente los grupos de reflexión y atención especializada para hombres.

Esta propuesta busca, de alguna manera, reproducir el espacio “natural” relacional con los “iguales” donde los hombres construyen y validan permanentemente su masculinidad, para promover la reflexión, la revisión y la reconstrucción de la identidad masculina desde una perspectiva alternativa y no violenta. Para esto, el Modelo su-

braya la necesidad de que en estos procesos grupales, se posibilite, promueva y enfatice la expresión de las emociones, ya que es este terreno el que más se ha limitado para los hombres en la sociedad patriarcal con los efectos ya conocidos.

En este sentido, es necesario señalar que el Modelo propone que los hombres deben hacerse cargo de su masculinidad, de su revisión y de su transformación. Así la propuesta metodológica del Modelo propone que es necesario alentar, en primera instancia, las acciones de los hombres consigo mismos y entre sus iguales. Esta propuesta implica por tanto a hombres como facilitadores de procesos y a hombres como participantes activos, trabajando con sus homólogos en la tarea. En ambos casos, se trata de hombres haciéndose cargo, aunque desde lugares diferentes.

La experiencia ha demostrado que si en un primer momento se inician acciones de manera conjunta, es decir si se trabaja en grupos mixtos compuestos por hombres y por mujeres, precisamente por la inercia socio-cultural del sistema patriarcal y los mandatos de la socialización derivados, las mujeres tenderán a hacerse cargo del proceso y ellos a no asumirlo. De hecho, es común observar procesos de maternalización a los varones por parte de mujeres que, bien intencionadas, asumen que a ellas les corresponde "componerlos" (lo cual coloca la discusión en los mandatos tradicionales de la feminidad hegemónica).

En la discusión específica acerca de la facilitación por parte de mujeres, cabe indicar que ello no se formula como contraindicado; sí se sugiere que, en los primeros momentos, no lo hagan o bien hacerlo en pareja con un facilitador. La presencia de mujeres "sin previo aviso" en los grupos de hombres puede alterar la dinámica que se desea lograr, sobre todo porque, en muchas ocasiones, los hombres no "se sueltan" del todo ante la presencia femenina.

Uno de los riesgos que se corre al no considerar este punto, es el aprendizaje estereotipado de los discursos, sin que esto implique una verdadera modificación de las prácticas, sentimientos y pensamientos. En múltiples ocasiones, muchos hombres se sorprenden diciendo lo que consideran que se les quiere escuchar. En este sentido, el Modelo recomienda que la facilitación por parte de mujeres solo quede reservada para aquellas actividades que corresponden a la promoción y que sean hombres quienes faciliten las actividades sugeridas para la prevención y la atención especializada con hombres.

En general, es conveniente señalar que la propuesta metodológica del Modelo, es aplicable a cualquier grupo de hombres sin importar el estrato socioeconómico y educativo al que pertenezcan sus participantes, aunque deberán hacerse las adaptaciones del caso según las características de los mismos. No obstante, desde la visión del trabajo grupal que sustenta la propuesta, se recomienda trabajar con grupos

heterogéneos, de tal forma que se capitalicen las diferencias en las actividades de reflexión grupal.

- **El rol del facilitador o facilitadora dentro de los procesos grupales con hombres:**

La persona que ocupa el lugar de facilitadora de los procesos grupales para la promoción y la prevención dentro de la tradición de la Educación Popular, es la responsable de "promover la participación, la reflexión y el diálogo de todas las personas incluidas en el proceso, resguardando el encuadre de respeto y tolerancia por las diferencias que debe existir para que el ambiente sea propicio para la producción que el grupo desarrolla" (Valverde y otros, 2001; p. 52).

De este modo, el facilitador (o la facilitadora) es la persona encargada de proponer al grupo las actividades que permitirán abordar los distintos contenidos de la propuesta metodológica del Modelo (ver requisitos en el anexo 2); promover la participación activa de todos los miembros del grupo y el diálogo abierto y respetuoso entre todos; moderar los plenarios y las discusiones para que no hayan monopolizaciones de la palabra; recuperar las vivencias, sentimientos, percepciones, etc. de los participantes y aquellos elementos de su cotidianidad que enriquezcan el proceso; aportar elementos de orden teórico-conceptual que enriquezcan el proceso; contribuir con la administración del tiempo, entre otros.

Tal como se ha señalado anteriormente, se recomienda que para el trabajo directo con grupos de hombres en los niveles de prevención y atención especializada sean figuras masculinas las que ejecuten la facilitación. No obstante, es importante señalar que tanto hombres como mujeres, con un adecuado nivel de conocimiento, pueden participar en la planificación y ejecución de actividades de promoción social dirigidas al conjunto de la comunidad. Esto también es posible en cuanto a asumir la facilitación de talleres de masculinidad en el nivel de la promoción. Sin embargo, lo recomendable es que en un primer momento este proceso sea abordado por hombres y, posteriormente, cuando ya se ha dado una sensibilización básica, se incorporen facilitadoras mujeres.

En el caso de procesos grupales con la población adolescente, la persona facilitadora debe, preferiblemente, tener experiencia previa de trabajo con adolescentes o al menos estar familiarizada con los enfoques generacional, contextual y de la diversidad, así como con los derechos de las personas menores de edad. Es importante señalar que algunas actividades de promoción con adolescentes pueden ser facilitadas solamente por mujeres, sin embargo, es recomendable que se combinen con otras en donde participen facilitadores hombres.

Si bien en el anexo 2, se presentan en forma detallada los requisitos fundamentales que debe poseer una persona para que pueda asumir el rol de facilitador de procesos grupales dentro del Modelo en los niveles de promoción y prevención, es necesario subrayar que, debe compartir plenamente los enfoques y principios orientadores del Modelo; tener algún grado de acercamiento previo a procesos formativos y grupales desde el enfoque metodológico que el Modelo propone; y tener algún grado de conocimiento en los temas que se abordan dentro de la propuesta metodológica, al menos en los siguientes aspectos:

- Teoría de género, teorías de la masculinidad y teorías de la violencia intrafamiliar y de género.
- Legislación vigente en materia de violencia intrafamiliar y de género y leyes afines.

Es importante destacar que los facilitadores (o facilitadoras) deben comprometerse con su propio proceso reflexivo, así como buscar, en la medida de las posibilidades, la revisión y reflexión del proceso en el seno del equipo de trabajo que coordina los procesos. Estos dos aspectos, además de representar principios técnicos y éticos para la eficiencia y eficacia del proceso, constituyen medidas de autocuidado y la salud mental.

IV. Descripción del Modelo: Objetivos, dimensiones, niveles de acción, estructura y componentes del Modelo

El Modelo *"Hacer la diferencia, vivir sin violencia"* representa una propuesta de trabajo con hombres adolescentes y adultos para la promoción de nuevas masculinidades y la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y de género desde una perspectiva local-comunitaria e institucional, mediante el desarrollo de acciones que involucran a diferentes actores y grupos meta de la comunidad, en tres niveles de intervención: la promoción, la prevención y la atención especializada.

Se dirige al fortalecimiento de estructuras locales que involucran al conjunto de actores institucionales y sociales de la comunidad, con el objetivo de prevenir la violencia intrafamiliar causada por hombres y establecer espacios grupales de reflexión y atención para la población masculina, adulta y joven.

El propósito fundamental del Modelo es impulsar los contenidos de una masculinidad alternativa no violenta en espacios locales, los cuales sean asumidos especialmente por hombres jóvenes y adultos, con el respaldo institucional y el apoyo de sus familias y su comunidad. En este respecto, la meta es que los hombres puedan

aprender nuevas maneras de ser hombres; es decir, nuevas maneras de pensar (reduciendo las distorsiones cognitivas y creencias irracionales), de manejar sus sentimientos, de comportarse y de relacionarse con las demás personas con miras a la generación y potenciación de los procesos de la equidad y democracia de género, así como a la prevención y erradicación de todas las formas de violencia y discriminación hacia las mujeres y hacia los niños, niñas, adolescentes, otros hombres y hacia la naturaleza.

Para ello, se trabaja en el entrenamiento de destrezas y habilidades que busca un ajuste funcional en la vida familiar y social (manejo del estrés, asertividad, escucha y habilidades comunicativas, expresión de sentimientos y el arte de resolución de conflictos por vías pacíficas). Se incluyen también la expresión no violenta del enojo, el reconocimiento de que las relaciones de pareja siempre requerirán de una condición de interdependencia en la distribución del poder, así como el reconocer que el comportamiento abusivo daña a los otros y destruye las relaciones humanas.

A. Objetivos del Modelo

El objetivo general del Modelo es el siguiente:

- Desarrollar estrategias y promover acciones para el abordaje integral de la violencia intrafamiliar y de género en los tres niveles de intervención (promoción, prevención y atención especializada), trabajando con hombres adolescentes y adultos en los ámbitos local-comunitario e institucional.

A su vez, los objetivos específicos son:

1. Fortalecer instituciones en el nivel local para la promoción, prevención y atención especializada de la violencia intrafamiliar y de género.

2. Integrar a organizaciones comunales y pobladores/as en una estrategia de acciones de promoción y prevención de la violencia masculina en el hogar.

3. Integrar a la población masculina (adolescentes y adultos) de las comunidades en procesos de promoción y prevención de la violencia generada por hombres.

E. Tipos de acción

El Modelo propone, para el logro de sus objetivos, integrar y priorizar el desarrollo de tres tipos de acciones en el ámbito comunitario: la capacitación, el fortalecimiento institucional y el trabajo directo con hombres (ver Gráfico 1).

Gráfico 1.
Tipo de acción

La capacitación se dirige a los diferentes actores sociales claves involucrados en el desarrollo de las acciones que el Modelo propone. Se orienta por tanto al incremento de su capacidad para atender integralmente el fenómeno de la violencia intrafamiliar y de género, mediante el desarrollo de conocimientos, potencialidades y habilidades.

Las acciones de fortalecimiento institucional procuran incrementar las capacidades políticas, técnicas y operativas de los actores y sectores institucionales para atender integralmente y de forma coordinada y sinérgica el fenómeno de la violencia intrafamiliar y de género. Así el Modelo promueve el establecimiento de una estrecha coordinación entre las distintas instancias gubernamentales —y no gubernamentales también— que, por sus competencias, se encuentran vinculadas a los objetivos y estructura del Modelo. De esta forma se incrementa el capital social[18] y el empoderamiento comunitario para enfrentar y prevenir la violencia intrafamiliar y de género.

La capacitación se articula a las acciones de fortalecimiento institucional por cuanto, a través de la sensibilización y la capacitación, se crea y se fortalece la capacidad instalada (personal capacitado) en las instituciones asentadas en la comunidad para atender el fenómeno de la violencia intrafamiliar y hacerse cargo de las actividades que comprende el Modelo.

18 Según el Banco Mundial (2007) el capital social se refiere a "las instituciones, relaciones y normas que conforman la calidad y cantidad de las interacciones sociales de una sociedad… no es sólo la suma de las instituciones que configuran una sociedad, sino que es asimismo la materia que las mantiene juntas". (En línea: http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTSOCIALDEVELOPMENT/EXTTSOCIALCAPITAL/0,,contentMDK:20187568~menuPK:410388~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:401015,00.html)

Finalmente, el trabajo directo con hombres (adultos y jóvenes) en el nivel de prevención o de atención especializada, es donde se materializan y se condensan las diversos acciones, esfuerzos y voluntades para erradicar la violencia intrafamiliar y de género.

F. Grupos meta y actores involucrados en el desarrollo del Modelo

- **Grupos meta**

Como se ha señalado en diversas secciones del presente documento, el Modelo es una propuesta de trabajo con hombres adolescentes y adultos a nivel local. Sin embargo, la complejidad de la violencia intrafamiliar y su expresión en la población masculina, obligan a particularizar diversas poblaciones meta, hacia las cuales se dirigen acciones (Gráfico 2).

De esta manera, se reconocen tres grupos meta específicos a los que se dirigen diversas acciones: los actores sociales e institucionales de la comunidad; los hombres adolescentes, jóvenes y adultos de la población general y; los hombres ofensores de perfil de riesgo bajo.

Gráfico 2.
Grupos metas

Las y los actores sociales e institucionales (funcionarias, funcionarios de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, líderes comunitarios y miembros de la comunidad) constituyen un grupo meta relevante para los procesos de sensibilización y capacitación.

Las pobladoras y los pobladores de la comunidad en general serán objeto de sensibilización en la temática, con el fin de que asuman y apoyen los contenidos de la masculinidad no violenta y den su apoyo directo o indirecto a las acciones comprendidas por el Modelo.

En cuanto a las funcionarias y los funcionarios institucionales y de organizaciones no gubernamentales, serán objeto de capacitación y sensibilización. Mediante estas acciones se procura que estos agentes revisen sus representaciones acerca de la masculinidad, puedan caracterizar a la población masculina que atienden en sus programas, así como planificar y ejecutar acciones de promoción y prevención (especialmente con grupos de hombres). También son parte de este grupo, aquellos profesionales que son capacitados como facilitadores para la atención especializada de hombres ofensores de perfil de riesgo bajo[19].

El grupo meta prioritario lo constituyen **los hombres adolescentes, jóvenes y adultos de la población general**. El mayor esfuerzo y la mayor cantidad de recursos requeridos por el Modelo en el ámbito local se dirigen fundamentalmente a esta población.

Los hombres de la población general han sido socializados en la masculinidad hegemónica patriarcal por lo que, aunque no sean ofensores, presentan en su vida cotidiana conductas, esquemas cognitivo-ideológicos patriarcales y manejo de sentimientos en donde ejercen machismos o "micromachismos"[20] y relaciones de poder que podrían tornarse violentas en momentos de crisis o, al menos, que podrían justificar y legitimar las acciones de la violencia masculina.

Finalmente, **los hombres jóvenes y adultos ofensores que presenten perfil de riesgo bajo**, en cuanto a agresión física o emocional, con medidas de protección o que presenten problemas para manejar el enojo constituyen el grupo meta para la atención especializada bajo la modalidad grupal (grupos de contención, atención especializada y talleres de manejo del enojo y la violencia), la cual busca prevenir acciones violentas en el futuro. Se escogen hombres ofensores de perfil de riesgo bajo, mediante valoración de riesgo, por ser los que tienen mejor pronóstico de cambio y/o rehabilitación.

- **Actores involucrados en el desarrollo del Modelo**

Partiendo del Enfoque Comunitario, es recomendable que se integren activamente múltiples sectores y actores (instituciones gubernamentales, organizaciones de base, no gubernamentales, iglesias, grupos de jóvenes entre otras) en la ejecución del Mo-

19 Si bien en el presente Modelo se apunta a desarrollar procesos en el ámbito local y comunitario, conviene señalar la pertinencia y la necesidad de que la institución prestadora de servicios de salud integre dentro de sus acciones en los ámbitos nacional, regional y local procesos grupales orientados a la atención especializada de hombres ofensores de perfil de riesgo bajo.

20 Por "micromachismos" entendemos, siguiendo a Bonino (1998), aquellas "prácticas de dominación y violencia masculina en la vida cotidiana, del orden de lo "micro", al decir de Foucault, de lo capilar, lo casi imperceptible, lo que está en los límites de la evidencia… son microabusos y microviolencias que procuran que el varón mantenga su propia posición de género creando una red que sutilmente atrapa a la mujer, atentando contra su autonomía personal si ella no las descubre …, y sabe contramaniobrar eficazmente. Están a la base y son el caldo de cultivo de las demás formas de la violencia de género (maltrato psicológico, emocional, físico, sexual y económico)" (pp. 3-4). Así constituyen comportamientos "invisibles" de violencia y dominación que los varones desarrollan en el ámbito de la pareja.

delo en el ámbito local desde una lógica de redes sociales de acción (Gráfico 3), es decir, en la planificación, desarrollo y seguimiento de acciones preventivas dirigidas a crear un entorno social de rechazo de la violencia intrafamiliar y de género, impulsar una visión positiva y no violenta de la masculinidad y difundir opciones de consulta y atención para la población masculina.

Es relevante señalar además, que el Modelo requiere también la colaboración de instancias gubernamentales del nivel central en coordinación con los organismos no gubernamentales encargados del trabajo con hombres en la conformación de una estructura que impulse el desarrollo de experiencias locales y mantenga un apoyo constante a las mismas mediante capacitaciones, apoyo técnico y supervisión.

Gráfico 3.
Tipos de actores involucrados en la acción dentro del ámbito local

Así se recomienda que se integren una amplia gama de actores sociales locales: personal de gobierno local; oficiales de la policía local (de proximidad y municipal); funcionarios de los EBAIS, de las Comisiones de Violencia de los Hospitales y Cruz Roja, terapeutas y en general el personal de salud involucrado en los tres niveles de atención; docentes de secundaria y Equipos PROMECUM; personal del Consejo de la Persona Joven e integrantes de los Comités Cantonales de Juventud; funcionarias y funcionarios de otras instituciones que estén presentes en el cantón seleccionado (INA, IMAS); redes locales para la prevención de la violencia de la zona; funcionarias(os) de la Oficina Municipal de la Mujer; miembros de Organizaciones de la Sociedad Civil locales; miembros de grupos de desarrollo local, religiosos, deportivos; otros líderes comunales y de redes sociales.

En la Tabla 1, se identifican las instituciones implicadas en el desarrollo y consolidación del Modelo y se destacan a la vez las funciones y responsabilidades sugeridas, así como los requerimientos según el nivel institucional operativo al que corresponden (ámbito nacional y ámbito local) para su factibilidad.

Tabla 1.
Instituciones implicadas en el desarrollo y consolidación del Modelo

INSTITUCIÓN	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	REQUERIMIENTOS O "PREREQUISITOS"
Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)	a) Desarrollar acciones de promoción y prevención de la VIF por parte de las Áreas de Salud y EBAIS, dirigidas a la población adolescente y adulta. b) Establecer atención especializada hacia los ofensores de perfil de riesgo bajo en hospitales nacionales y regionales, así como en clínicas del segundo nivel. c) EBAIS: hacer las referencias y contrarreferencias de hombres para la atención especializada. d) EBAIS: referir a los hombres a las actividades de promoción y prevención que existan en la comunidad.	**Ámbito nacional** • Compromiso político institucional con el Modelo, traducido en acciones dirigidas a que: a) presidencia ejecutiva, gerencias y otros jerarcas del nivel central vinculados con la prevención y atención de la violencia, apoyan el Modelo, y definen directrices claras en dicho sentido para las jefaturas de los sistemas locales. b) Impulsar la toma de conciencia en las jefaturas de la institución de que atención especializada de hombres ofensores no puede recaer en las mismas personas que atienden a las víctimas. c) Facilitar permisos para la sensibilización y capacitación del personal. d) Disponer de recursos para contratar personal (en forma permanente o por servicios profesionales), preferiblemente masculino, que trabaje en la atención especializada. **Ámbito local** • Las Direcciones de Áreas de Salud y jefaturas de EBAIS, clínicas periféricas, hospitales nacionales o regionales son sensibilizadas y apoyan el Modelo. • Profesionales que llevan a cabo acciones de promoción, prevención y atención especializada están sensibilizados y debidamente capacitados. • Personal profesional que va a trabajar con los hombres ha sido capacitado en el Modelo.

21 Las instituciones que tienen un papel central son la CCSS y el MEP.
22 Estos requisitos deben cumplirse antes de ejecutar el Modelo en cualquier localidad, especialmente los que competen al nivel central.

INSTITUCIÓN	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	REQUERIMIENTOS O "PREREQUISITOS"
Ministerio de Educación Pública (MEP)	a) Promoción y prevención con hombres escolarizados mayores de 15 años, por medio de los Dpto. de Orientación, Psicología, Religión, Estudios Sociales, Educación Cívica, Educación para la Vida en Familia de los Colegios Regulares y de Educación Abierta y los equipos interdisciplinarios PROMECUM de las escuelas de atención prioritaria y b) Referencia de hombres jóvenes con prácticas violentas de bajo nivel a la CCSS.	**Ámbito nacional** • Jerarcas del Ministerio, viceministros(as) y demás jefaturas implicadas en la toma de decisiones en materia de violencia están sensibilizados y con voluntad política para apoyar el Modelo • El personal de los departamentos nacionales de Educación de la Sexualidad, Orientación, Psicología, Religión, Estudios Sociales, Educación para la Vida en Familia, son sensibilizados en el Modelo y lo apoyan. • Se facilitan espacios y permisos de capacitación para los y las docentes que pertenecen a los departamentos mencionados, tanto en el nivel central y regional como en las localidades particulares que se elijan para ejecutar el Modelo. • Se giran directrices claras a las instancias locales (centros educativos) para facilitar la capacitación y las acciones con los jóvenes. **Ámbito local** • Direcciones de centros educativos sensibilizados/as • Profesionales de Orientación, Psicología, Religión, Estudios Sociales y Cívica, Educación para la vida en familia y de los Equipos Promecum de las escuelas de atención prioritaria, sensibilizados y capacitados para llevar a cabo acciones de promoción y prevención con la población masculina mayor de 15 años. • Se facilitan espacios de sensibilización para los y las estudiantes.
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) e Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	a) Desarrollo de acciones de promoción y prevención en los centros de formación (INA) y con las familias beneficiadas (IMAS). b) Referencias de hombres con prácticas violentas de bajo nivel a la CCSS.	**Ámbito nacional** • Presidencia Ejecutiva y jefaturas sensibilizadas y apoyando al Modelo. • Se facilitan espacios de sensibilización y capacitación a los y las docentes y al personal de de las instituciones. **Ámbito local** • Docentes e instructores sensibilizados. • Equipos de profesionales capacitados para llevar a cabo acciones de promoción y prevención.

INSTITUCIÓN	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	REQUERIMIENTOS O "PREREQUISITOS"
Consejo de la Persona Joven (CPJ)	a) Desarrollo de acciones de promoción y prevención con personas jóvenes. b) Facilitar contactos con grupos y líderes juveniles en el ámbito local.	**Ámbito nacional** • Personal de la institución sensibilizada y apoyando al Modelo.
Ministerio de Justicia y Gracias	a) Acciones de promoción y prevención desarrolladas por medio de las redes de jóvenes contra la violencia.	**Ámbito nacional** • Jerarquía y jefaturas sensibilizados y apoyando al Modelo.
Gobiernos locales	a) Por medio del Área Social, apoyar el Modelo mediante divulgación, facilitar contactos, grupos comunales, líderes comunitarios. b) Acciones de promoción y prevención desarrolladas por Comité Cantonal de la Persona Joven. c) Facilitar recursos y espacios para reuniones, enlazar con medios de comunicación local. d) Acciones de promoción y prevención en coordinación con la Oficina de la Mujer. e) Referencias de hombres con prácticas violentas de bajo nivel a la CCSS.	**Ámbito local** • Ejecutivo/a Municipal, regidores/as informados/as y sensibilzados/as en torno al Modelo y con voluntad explícita de apoyo.
ONGs y otros grupos de la sociedad civil locales	a) Promoción, prevención y atención en función de los objetivos y alcance de las organizaciones. b) Referencias de hombres con prácticas violentas de bajo nivel a la CCSS.	**Ámbito local** • Personal de las organizaciones sensibilizado, capacitando y apoyando al Modelo.

G. Dimensiones del Modelo en su institucionalización y ejecución

Para la institucionalización y ejecución del Modelo, es necesario comprender las diversas dimensiones que se encuentran implicadas en el proceso (Gráfico 4) y que establecen estructuras de soporte y subprocesos que posibilitan su viabilidad. Dichas dimensiones son:

- **Política-Institucional**

El Modelo se encuentra inserto dentro del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar por lo que, no solo es consistente con la legislación e institucionalidad dirigidas a la atención y prevención de la violencia intrafamiliar, sino que se vincula a las acciones contempladas dentro del PLANOVI y de los planes operativos de las instituciones pertenecientes a dicho sistema en los ámbitos nacional y local.

Gráfico 4.
Dimensiones del modelo en su institucionalización y ejecución

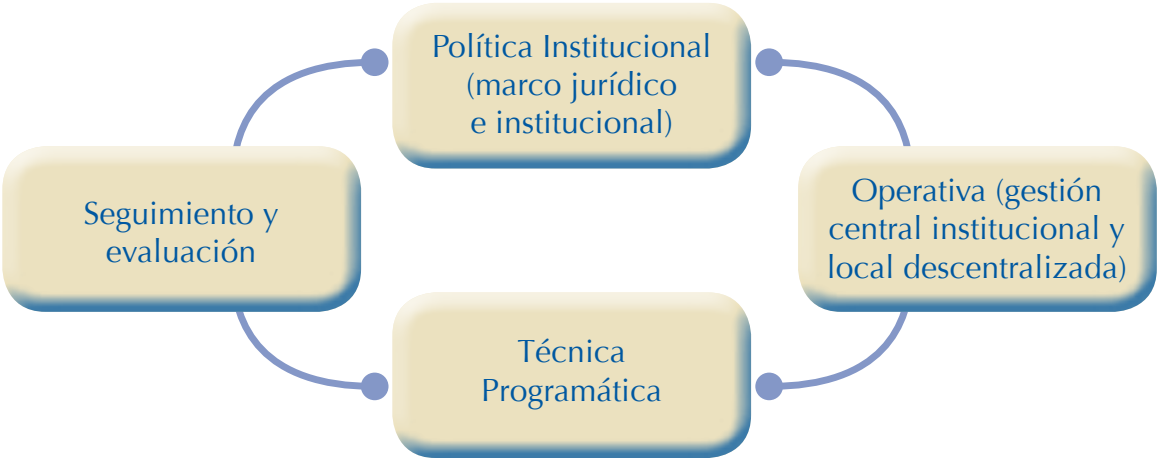

De esta forma, el INAMU en consonancia con las atribuciones que le confiere su Ley Constitutiva[23], constituye la institución responsable de proponer las reformas estatutarias y legales pertinentes para avanzar en la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como promover e impulsar el desarrollo del Modelo en las distintas regiones y localidades mediante la coordinación entre las distintas instituciones involucradas en el mismo.

- **Operativa (gestión central institucional y local descentralizada)**

El desarrollo del Modelo, en su dimensión operativa, también se integra al Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y sus diversas instancias componentes (ver Gráfico 5).

Gráfico 5.

Estructura de gestión y operativa del Modelo y su relevancia con el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención del VIF

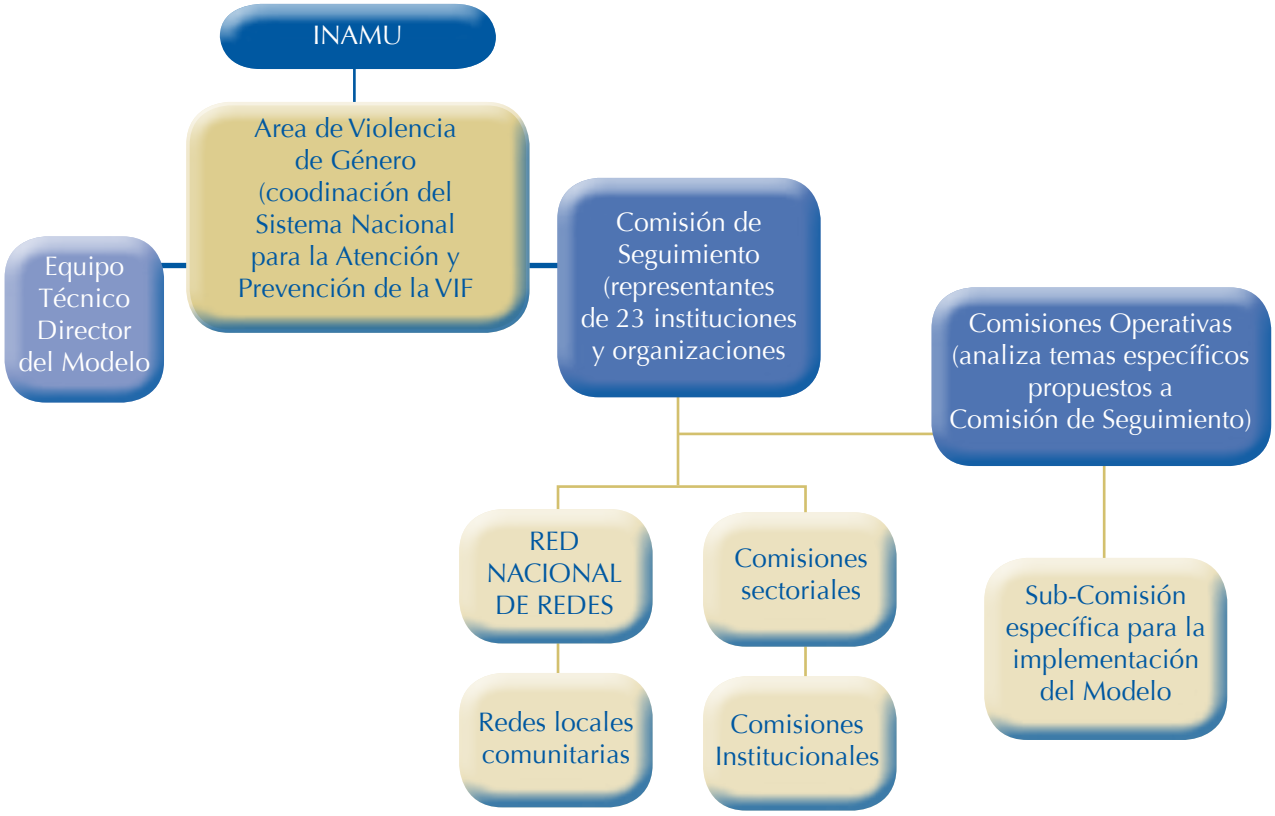

23 Tal como lo establece la Ley Constitutiva del INAMU (artículo 4), algunas de sus atribuciones son: la elaboración, promoción, coordinación y seguimiento de la ejecución de las políticas públicas dirigidas a la promoción de las mujeres y la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; la coordinación del conjunto de las políticas nacionales de desarrollo que impulsan las instancias públicas, para que contengan la promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; la coordinación de las acciones e instancias existentes en el seno de la Administración Pública, para promover la condición de las mujeres y la equidad de género.

Dicho sistema es coordinado por el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), participan 23 instituciones, organizaciones y organismos que trabajan en la temática de la violencia intrafamiliar (CMF, 1997) y desarrolla operativamente sus estrategias y acciones a partir de cinco mecanismos básicos a saber:

A. ***La Coordinación del Sistema***[24]***:*** Realiza funciones de desarrollo institucional del Sistema, a través de los servicios de capacitación, asesoría y acompañamiento.

B. ***La Comisión de Seguimiento:*** Integrada por representantes de 23 instituciones y organismos participantes en el Sistema, la cual designa *Comisiones Operativas* que se ocupan de analizar temas específicos y presentar propuestas a la Comisión.

C. ***Las Comisiones Sectoriales:*** Convocan representantes de diferentes instituciones que pertenecen a un mismo sector y que tienen una población meta común.

D. ***Las Comisiones Institucionales:*** Reúnen a representantes de las áreas de trabajo de cada institución que tienen relación directa con el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de violencia intrafamiliar.

E. ***Las Redes Locales y Comunitarias de Prevención y Atención de la VIF:*** Tienen la responsabilidad de aplicar y retroalimentar las políticas públicas en el ámbito local, es decir son las instancias encargadas de operativizar y ejecutar, en el espacio local, las estrategias y acciones propuestas por el PLANOVI. Por su parte, la *Red Nacional de Redes*, coordinada por el Área de Violencia de Género del INAMU, es el espacio de coordinación, articulación, retroalimentación, planificación y evaluación de los procesos de prevención y atención desarrollados en el ámbito local.

De esta forma, el Modelo requiere de la gestión central institucional del INAMU, específicamente de su Área de Violencia de Género, desde la cual se procura realizar la sensibilización de jerarquías institucionales y la incidencia institucional que permita la adopción de decisiones y la generación de directrices para el desarrollo de acciones orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar y de género en los diferentes ámbitos (nacional y local) de las distintas instituciones involucradas en el marco del Modelo.

Dentro de dicha Área se conformaría, en forma ideal, una estructura mínima —Equipo Director del Modelo— que se encarga de promover y asesorar la gestión del Modelo. No obstante, le corresponde a una Sub-Comisión Específica de las Comisiones Operativas del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia

24 Realizado por el personal del Área de Violencia de Género del INAMU.

Intrafamiliar, la responsabilidad de impulsar la ejecución técnica y programática (seguimiento, apoyo y acompañamiento técnico) del mismo en relación directa con las redes locales y comunitarias del mismo Sistema que asuman el desarrollo de las acciones que el Modelo comprende.

Si bien el estímulo inicial para la constitución del Modelo en el ámbito local, se encuentra a cargo de la Coordinación Nacional, cada localidad tendrá plena libertad de adaptar la metodología general a sus condiciones particulares.

En consecuencia, se plantea una organización descentralizada de ejecución en el ámbito local que, integrada por diversos actores y sectores sociales clave (pobladores, organizaciones comunales, ONGs, instituciones públicas, etc.) y apoyada por una coordinación institucional y un equipo técnico reducido dentro del Área de Violencia de Género, asuma el desarrollo de las acciones del Modelo (técnicas, programáticas, de seguimiento y evaluación), la adaptación de las estrategias implicadas y el desarrollo de nuevas acciones de acuerdo con sus condiciones particulares para la promoción de una vida sin violencia y la prevención y atención de la violencia intrafamiliar y de género.

Es decir, esta integración del Modelo con el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, se desarrolla desde dos ámbitos distintos (el nacional y el local) y por estructuras diferenciadas, como se verá más adelante, y mediante el desarrollo de acciones específicas, las cuales de detallan a continuación.

- Coordinación Nacional del Modelo

La adecuada institucionalización y desarrollo del Modelo requiere la coordinación entre las instituciones participantes, así como de los diversos niveles de cooperación y operación involucrados y de las diferentes instancias participantes: nacionales, sectoriales, institucionales y locales.

Tomando en cuenta las tareas generales de implementación del Modelo (institucionalización, desarrollo, consolidación, seguimiento) se requiere contar con una instancia institucional capaz de impulsar decisiones en el nivel político estratégico, al tiempo que operativamente pueda desarrollar acciones de capacitación y acompañamiento técnico a las instancias operativas locales que asuman la ejecución del Modelo en su comunidad.

La institución responsable de impulsar el Modelo, debe tener dentro de sus funciones y misión, la prevención de la violencia y estar facultada para impulsar el trabajo con la población masculina en el territorio nacional. De acuerdo con las responsabilidades institucionales definidas en el PLANOVI, dicha institución es el INAMU.

Esta institución debería constituir, en forma ideal y de ser posible, un Equipo Técnico Director del Modelo que se encuentre dentro del Área de Violencia de Género. Este Equipo debería ser interdisciplinario (con, al menos un profesional con experiencia en técnicas de comunicación social en comunidades) y estar capacitado en las bases conceptuales y metodológicas del Modelo. Este Equipo de profesionales sería el responsable de impulsar y dirigir técnica y administrativamente el Modelo en los distintos cantones del país en coordinación y con el apoyo de una Sub-Comisión Operativa Específica que, ubicada dentro de la Comisión de Seguimiento del PLANOVI y del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, asume la coordinación institucional del Modelo.

- **Así las funciones que estas instancias de coordinación nacional deben asumir son:**

- Coordinar, elaborar y dar seguimiento al Plan de Ejecución necesario para el inicio y desarrollo del Modelo.
- Elaborar el reglamento de operación del Modelo en los ámbitos nacional y local.
- Desarrollar un proceso de sensibilización y convencimiento a las diferentes instituciones que tendrían papeles decisivos en la aprobación y posterior ejecución del Modelo.
- Solicitar a las instituciones capacitadas un plan operativo de trabajo en donde se impulsen los programas, proyectos y actividades contempladas en el Modelo.
- Establecer sistemas de coordinación con las instancias nacionales, regionales y locales de las instituciones involucradas en el desarrollo del Modelo.
- Diseñar e imprimir materiales gráficos para la difusión del Modelo, la prevención de la violencia intrafamiliar y de género y la promoción de masculinidades alternativas.
- Llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación del proceso de institucionalización del Modelo y su desarrollo en el ámbito local.
- Presentar informes regulares de avance del Modelo a la Comisión de Seguimiento.
- Plantear modificaciones a la propuesta original del Modelo, dirigidas a mejorar su desempeño y cumplimiento de objetivos.
- Seleccionar los cantones y localidades en donde se va a impulsar el Modelo en función de los supuestos de éxito definidos.
- Organizar y coordinar los procesos de sensibilización y capacitación en la comunidad.
- Coordinar con las Redes locales de prevención y atención de la VIF y organizaciones comunitarias, el desarrollo, seguimiento y sostenibilidad del Modelo en el ámbito local.

- Coordinación Local del Modelo

Tomando en cuenta las disposiciones del PLANOVI y la organización del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, la Coordinación Local del Modelo debe estar a cargo de la Red Local de Prevención de la Violencia, en tanto en esta se integran todas las instituciones gubernamentales y organizaciones comunales que participan en el trabajo de prevención y atención de la violencia intrafamiliar y de género. Sin embargo, con el fin de evitar la posible confusión de funciones, se recomienda que en la medida de lo posible se establezca una Comisión Específica, responsable de impulsar el Modelo y la cual presentaría sus planes de trabajo e informes de avance a la Red Local de Prevención del VIF.

La conformación de dicha comisión depende de las condiciones específicas de cada caso. Sin embargo, se recomienda que participen representantes de las oficinas locales de las siguientes instituciones y organizaciones: Ministerio de Justicia y Gracia, Comité Cantonal de la Persona Joven, Municipalidad, Instituto Mixto de Ayuda Social, Caja Costarricense del Seguro Social, Grupos Comunales, Grupos Religiosos, entre otros.

- **Las funciones de dicha Comisión, o en su defecto de la Red Local, son:**

- Planificar, ejecutar, dar seguimiento y valorar en conjunto con otros actores locales, las actividades de promoción, prevención y atención propuestas por el Modelo.
- Impulsar la integración de instituciones públicas, organizaciones comunales y población en general a las actividades y espacios organizativos desarrollados a partir del Modelo.
- Fomentar la constitución de grupos locales de hombres y la articulación de las acciones de prevención y atención impulsadas por el Modelo.
- Presentar informes periódicos del desarrollo, resultado e impacto de las acciones a la Red Local en caso de ser comisión específica y a la Sub-Comisión Operativa de la Coordinación Nacional en caso de haber asumido la coordinación local del Modelo desde la Red como un todo.

Una vez consolidada la estructura básica para el desarrollo de las acciones de promoción, prevención y atención en el ámbito local mediante la gestión y coordinación de la Red Local para la atención y prevención de la VIF, las relaciones entre los niveles local y nacional del Modelo se mantendrán a partir de informes periódicos de avance[25] y actividades de capacitación planificadas a partir de solicitudes de los equipos locales o los requerimientos definidos por la Coordinación Nacional.

25 La frecuencia y tipo de dichos informes se establece en la sección dedicada al Sistema de Seguimiento y Evaluación.

- **Conviene señalar entonces, que la integración del Modelo en los diversos niveles de dicha estructura, implica por lo tanto, los siguientes pasos:**

1. ***La difusión, por parte del Área de Violencia de Género del INAMU*** (responsable de la Coordinación del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de la Red de Redes), del Modelo en los restantes mecanismos del Sistema, mediante la capacitación, asesoría y acompañamiento.

2. ***La Comisión de Seguimiento, integra una Comisión Operativa Específica*** para el impulso, aplicación y desarrollo del Modelo, asumiendo de esta manera también el monitoreo de las acciones y actividades desarrolladas por las instituciones participantes que se relacionan con el mismo.

3. ***Las Comisiones Sectoriales y las Comisiones Institucionales***, impulsan la institucionalización del Modelo en los distintos sectores e instituciones mediante la inclusión de actividades y acciones específicas comprendidas en el Modelo en los planes de trabajo cada institución.

4. En el ámbito local, el Modelo se operacionaliza a través de las ***Redes Locales y Comunitarias de Prevención y Atención de la VIF***, las cuales asumen la coordinación de los distintos sectores y actores sociales clave para la ejecución de las distintas estrategias, acciones y actividades comprendidas en el Modelo.

- **Técnica-Programática (actividades y ruta de promoción, prevención y atención)**

El Modelo propone el desarrollo de distintos tipos de acciones orientadas a los distintos grupos meta, así como al desarrollo de acciones diferenciadas en tres niveles de abordaje dentro del ámbito local las cuales se amplían en el siguiente apartado del presente documento.

- **Seguimiento y Evaluación**

Si bien las acciones de seguimiento y evaluación podrían definirse dentro de la dimensión Técnica-Programática, se propone como una dimensión en sí misma con el objeto de relevar su importancia para el fortalecimiento, la evolución y la adaptación del mismo Modelo. De este modo, la definición de indicadores cuantitativos y cualitativos tanto de resultado como de impacto del Modelo (en los ámbitos local e institucional), así como la asignación de responsabilidades en los distintos actores sobre el diseño de los instrumentos adecuados, la recolección, procesamiento y análisis de datos, garantizará contar con la información necesaria para identificar los al-

cances (efectos) del Modelo y reorientar —si es necesario— las acciones del Modelo de acuerdo con las condiciones específicas del contexto local. En el sub-apartado G del presente capítulo se desarrolla específicamente esta dimensión.

H. Niveles de acción

El Modelo *"Hacer la diferencia, vivir sin violencia"* se inserta en el marco de atención integral de la violencia intrafamiliar y de género establecido por el PLANOVI y desarrollado por el Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, pues se considera coincidente con sus objetivos el desarrollo de acciones de promoción, prevención y atención para cada una de las poblaciones meta identificadas, con especial énfasis en la población masculina de la comunidad (adultos y adolescentes de la población general) —a quienes se les incluye en un nivel preventivo educativo— y en los hombres adolescentes y adultos que ejercen violencia intrafamiliar y de género (población ofensora leve[26]) —a quienes se les brinda atención especializada directa— (ver Gráfico 6).

Gráfico 6.
Niveles de acción según población meta

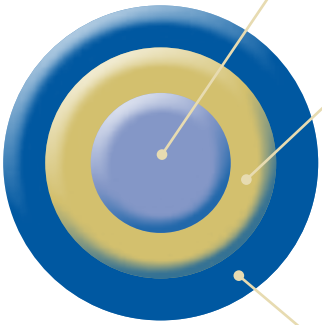

ATENCIÓN
- Hombres adolescentes y adultos que han presentado incidentes de violencia de riesgo bajo o patrones de control abusivos

PREVENCIÓN
- Hombres adolescentes y adultos con distorsiones cognitivas, problemas de manejo del enojo y conductas de control hacia sus parejas.

PROMOCIÓN
- Comunidad en general
- Hombres (adolescentes y adultos)

26 El término "ofensor leve" tal como va ser entendido en el presente documento, se refiere a hombres, adultos o adolescentes, que presentan prácticas agresivas incipientes hacia sus parejas, las cuales no se han expresado aún en agresión física o violencia psicológica constante.

En ese sentido, las acciones se ajustan a las características de los grupos meta prioritarios. Es decir, las intervenciones responden a los requerimientos técnicos específicos para el abordaje de poblaciones que oscilan entre hombres que presentan incidentes de violencia física, psicológica y verbal (de perfil bajo a medio) hasta hombres que no presentan esos patrones de comportamiento pero que, sin embargo, podrían llegar a desarrollarlos producto precisamente de los procesos de socialización, ya descritos, y que, bajo ciertas circunstancias pueden abrirse a conductas más claramente violentas.

- Se parte de un concepto de prevención integral de este tipo de violencia que integra tres niveles de acción (ver Gráfico 7):

1. ***Promoción:*** La promoción se canaliza hacia las instancias comunitarias (grupos organizados, iglesias, centros educativos y de trabajo), conformados por hombres y por mujeres, por un lado, y hacia los hombres de la comunidad, adolescentes y adultos, que participan en esas instancias comunitarias. En este nivel, se promueven mensajes dirigidos al general de la población y a la población masculina en particular, orientados a la promoción de los derechos humanos y la equidad e igualdad de género, así como a la construcción de masculinidades alternativas y al desarrollo de actitudes y prácticas sanas y no violentas. Dentro de este nivel, se incluyen también mensajes diseñados para motivar, a la población en general y la masculina en particular, para que participe en las acciones de prevención y atención que el Modelo propone.

Gráfico 7.
Niveles de acción

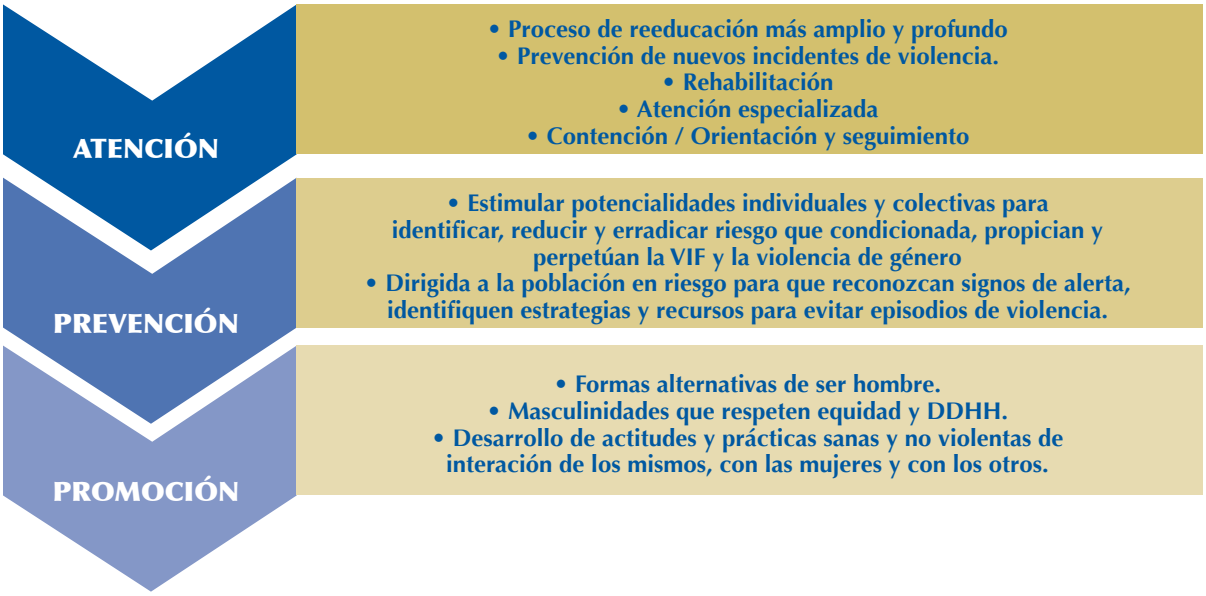

2. ***Prevención:*** La prevención se lleva a cabo mediante la ejecución de los talleres para el desarrollo de habilidades, capacidades y destrezas así como para la reconstrucción de las identidades masculinas —descritos el anexo 5[27] — con la población masculina adolescente[28] y adulta que presenten problemas de manejo del enojo, que tengan distorsiones cognitivas que legitimen la violencia o que presenten conductas de control hacia sus parejas. También se desarrolla mediante la constitución de grupos de hombres para la reflexión y el fortalecimiento y consolidación de estos.

Cabe señalar, que los talleres propuestos no se reducen a espacios para aprender nuevos conocimientos. Como se ha mencionado previamente, los hombres necesitan un espacio en donde no solamente se conciencien acerca de una nueva masculinidad, también necesitan hablar de sí mismos y reconocer aspectos de su propia biografía. La decodificación de la masculinidad hegemónica no se reduce solamente a adquirir información nueva o a modificar esquemas cognitivos, pasa por "desmontar" los esquemas cognitivo/afectivos que sostienen los encargos de la masculinidad patriarcal. Para esto se requieren espacios de revisión y reflexión de la propia subjetividad (de las creencias, de las emociones, de las experiencias vividas, de las prácticas cotidianas).

- **De esta forma, estas acciones se orientan a que los hombres puedan:**

a) Reconocer las manifestaciones y los costos personales (las pérdidas) de la masculinidad hegemónica patriarcal en sus vidas, así como los procesos de socialización que han vivido.
b) Identificar las diversas manifestaciones del poder y el control en su relación con las mujeres y con otras personas.
c) Identificar las formas de relación e interacción abusivas y violentas en las relaciones de pareja.
d) Identificar las diversas formas de violencia en la relación consigo mismos, con las mujeres y con otras personas.
e) Manejar sus sentimientos, especialmente el enojo y la frustración, para que se canalicen constructivamente y no hacia la violencia.
f) Manejar positivamente los pensamientos y los sentimientos que conducen a la violencia.
g) Desarrollar destrezas y respuestas creativas y no violentas frente a los problemas que se les presente tanto en sus relaciones de pareja como en otros ámbitos de la vida.

27 El Modelo propone dos talleres dirigidos a la población masculina, los cuales son adaptados al grupo de edad y posibilidades de tiempo de los hombres. Los talleres se denominan "Así aprendimos a ser hombres" y "Manejo del enojo y prevención de la violencia".
28 En el caso de la población adolescente podrían participar mujeres en algunas de las actividades, pero el grueso fundamental de las actividades involucran actividades con la población masculina.

Una estrategia de prevención fundamental en la propuesta del Modelo, es la formación de redes de hombres contra la violencia en el ámbito local. A partir del proceso que se lleve a cabo en los talleres de prevención, se propone detectar e identificar a los hombres que estarían interesados en llevar a cabo actividades de prevención de la violencia en la comunidad, con el propósito de conformar una red de hombres contra la violencia y que éstos lleven a cabo campañas preventivas. Dichas redes se articularían con el sistema local de prevención de la VIF, recibiendo apoyo logístico y capacitación por parte de la Red Local de Prevención y Atención de la VIF, así como apoyos específicos por el Equipo Técnico de la Coordinación Nacional.

3. ***Atención:*** Si bien no todos los hombres de la comunidad requieren atención especializada, los ofensores de perfil de riesgo bajo requieren participar en procesos reeducativos más amplios y profundos que se orienten a la rehabilitación y la prevención de nuevos incidentes de violencia. Las acciones de atención se pueden realizar mediante dos estrategias diversas: 1) mediante la conformación de grupos de hombres dirigidos por actores comunitarios profesionales que cumplan los requisitos establecidos por el Modelo (ver anexo 3) en el ámbito institucional, por los espacios de atención establecidos en el sistema de la CCSS o del Ministerio de Justicia y Gracia en acatamiento a lo dispuesto por la Ley No. 8589.

El Modelo propone en forma prioritaria la intervención grupal, adaptada a las características y necesidades de cada situación particular. Los hombres que pueden participar en este espacio grupal responden a los siguientes perfiles:

- Hombres con problemas de poder y control en sus relaciones de pareja.
- Hombres con esquemas cognitivos machistas (de masculinidad hegemónica).
- Hombres que presentan incidentes de violencia de bajo perfil.
- Hombres de la población general socializados en la masculinidad hegemónica que deseen revisar sus patrones de socialización para prevenir violencia.
- Hombres que estén atravesando situaciones de crisis.

Estos hombres pueden ser adolescentes y adultos. No obstante deben ser abordados en espacios diferenciados según grupo etario.

- **Desde el punto de vista metodológico, en las sesiones de grupo se trabajan diferentes aspectos tales como:**

a) Ejercicios para trabajar en la sesión que posibiliten a los participantes, hablar sobre sus vivencias y experiencias cotidianas.
b) Ejercicios que permitan a los hombres reflexionar y revisar en torno a tales vivencias y experiencias.

c) Reestructuración cognitiva y desideologización, que posibilite a los hombres identificar los patrones ideológicos patriarcales y sus correspondientes distorsiones cognitivas y creencias irracionales.
d) Manifestación y expresión de afectos.
e) Ejercicios que les permita a los hombres efectuar cambios.
f) Instrumentos que les posibilite a los hombres aprender técnicas para manejar aspectos prácticos de los que están carentes en sus relaciones interpersonales con sus parejas.
g) Tareas para llevar a la casa.

Estos grupos no buscan únicamente modificar roles aprendidos. Su propósito fundamental es la modificación de esquemas cognitivos machistas que legitiman la violencia y la discriminación, así como modificar esquemas afectivos que limitan la expresión sana de las emociones y el manejo pacífico de los conflictos. En este sentido, en la tabla 2, se presentan los contenidos temáticos básicos por desarrollar al interior de los grupos de reflexión:

Tabla 2.
Contenidos temáticos básicos para abordar en los grupos de reflexión.

¿Cómo aprendí a ser hombre?; ¿con cuáles mandatos, encargos y características?
El machismo en mi vida.
Manejo del enojo.
Manejo de las emociones.
Comunicación asertiva.
Manejo alternativo de conflictos.
Respeto a las diferencias.
Prevención de la violencia.
Manejo de las crisis.
Relaciones de pareja.
Paternidad.

La atención especializada por su parte, comprende acciones basadas en el modelo de intervención en crisis y la psicoterapia breve y se ofrece mediante el enlace entre las acciones locales y los servicios institucionales que, en esta dimensión, les compete a la Caja Costarricense de Seguro Social y al Ministerio de Justicia y Gracia (tal como lo señala la Ley No 8589) de forma particular. También puede ser ofrecida por otras instancias —tales como ONGs— una vez hayan sido debidamente certificados por el INAMU.

- **La atención especializada a los ofensores incluye los siguientes procesos:**

Contención: Espacio que le permite al ofensor exteriorizar y confrontarse inicialmente con sus pensamientos, sentimientos, acciones y mecanismos de defensa, en un ambiente de confianza y seguridad. También debe identificar las necesidades, características, particularidades de las personas afectadas y los daños causados a las mismas; así como elaborar y cumplir un plan de emergencia de autocontrol a partir de un acercamiento preliminar con nuevas pautas de vinculación.

Orientación: Etapa en la cual el ofensor recibe información acerca de la dinámica de su conducta agresora, las consecuencias de esta para las personas afectadas y para él mismo, así como de las oportunidades para detener la violencia.

Atención especializada: Etapa durante la cual los ofensores amplían el conocimiento de sí mismos, identifican sus áreas más vulnerables y que contribuyen a la re-ofensa y re-conceptualizan las pautas de comportamiento abusivo, para reorientar el manejo de sus relaciones interpersonales.

Seguimiento: Proceso sistemático y periódico de acompañamiento que permite identificar la evolución del ofensor durante y a partir del proceso de atención y su comportamiento en el entorno, a la luz del plan de autocontrol que debe cumplir para detener la violencia y evitar la recaída.

Se recomienda que antes de empezar el tratamiento, los hombres tengan una sesión diagnóstica previa con el objetivo de efectuar una valoración inicial. Se recomienda una entrevista semiestructurada que contemple diversas áreas de la vida del hombre. Los tópicos que deben explorarse en dicha entrevista se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3.
Tópicos por explorar en la entrevista diagnóstica

Datos generales (variables sociodemográficas).
Motivo de consulta o referencia.
Formación académica.
Información laboral.
Historia personal e historia familiar.
Sexualidad y pareja.
Antecedentes delictivos.
Uso de sustancias.
Antecedentes de tratamiento psicológico o psiquiátrico.
Intereses, pasatiempos.
Redes de apoyo social. Participación comunitaria.
Relaciones de pareja en el pasado.
Relación de pareja actual.
Violencia en las parejas anteriores y en la pareja actual.
Formas y manifestaciones de la violencia.
Actitud ante su conducta violenta (presencia o ausencia de distorsiones cognitivas).
Actitudes y pensamientos machistas.
Disponibilidad y motivaciones para el tratamiento.
Situación legal y penal actual.

Simultáneamente a la conformación de grupos para la atención, el Modelo propone la creación de sistemas de referencia para que los hombres que estén en riesgo de ejercer violencia o los que la ejercen puedan incorporarse a las actividades de prevención y de atención especializada. Es responsabilidad de la CCSS el establecer atención especializada hacia los ofensores de perfil de riesgo bajo en hospitales nacionales y regionales, así como en clínicas de segundo nivel.

Por otra parte, es significativo relevar la importancia de la articulación y adaptación de las acciones de promoción, prevención y atención del Modelo a las condiciones

particulares de cada localidad, a partir de un marco de acción específico definido colectivamente por la Red Local y Comunitaria de Prevención y Atención de la Violencia o su comisión respectiva.

Con el fin de orientar las acciones de promoción, prevención y atención, así como las actividades respectivas, se incluyen a continuación dos matrices por cada nivel de intervención, las cuales detallan información útil y recomendada para facilitar la definición del plan de acción de cada localidad.

Para cada nivel de intervención, la primera matriz propone una definición operacional de dicho nivel de acción, las principales instancias involucradas, los escenarios posibles donde se pueden desarrollar las acciones, sugerencias específicas en torno a actividades para el nivel respectivo de intervención, y el grupo o los grupos a los que se dirigen las actividades propuestas.

La segunda matriz, procura ser una orientación para un plan de trabajo. Propone de esta manera y para cada actividad sugerida, una serie de tareas específicas que deben realizarse, así como los responsables de las mismas.

- **Acciones de Promoción**

DEFINICIÓN OPERACIONAL	¿QUIÉNES HACEN LA PREVEN-CION	¿EN DONDE LA HACEN?	ACTIVIDADES DE PREVENCION	CON QUIENES SE HACE LA PREVENCION
Acciones que permitan fomentar, promover y proteger la vida, a través de formas no violentas de convivencia. *Se intenta promover la realización de acciones que fomenten actitudes y prácticas que favorezcan el desarrollo integral de las personas y los grupos sociales.*	• Oficinas locales y municipales de la mujer. • Redes Locales de Prevención y Atención de VIF. • Policía de proximidad. • EBAIS. • Clínicas de Adolescencia. • MEP (Escuelas Promecum, Colegios a través de Orientación, Religión y Psicología).	• En la comunidad (centros comunales y locales de organizaciones). • En iglesias. • En colegios. • En espacios públicos. • En los establecimientos de salud.	a) **Charlas, talleres, actividades grupales, celebraciones comunitarias y otras**, en temáticas tales como: "Nuevas maneras de ser hombres"; "Los hombres y el trabajo"; "Los hombres y la paternidad"; "Los hombres y las relaciones de pareja"; "Comunicación afectiva"; "Sexualidad masculina"; "Los hombres y la cultura de paz"; "Los hombres y el respeto al ambiente"; "Derechos de los niños, las niñas y las personas adolescentes"; "Escuelas para padres"; "Aprendiendo a expresar los sentimientos"; "Promoción de los derechos humanos en la familia y en la comunidad", entre otros.	**1. Adolescentes** Las acciones se deben llevar a cabo en coordinación con el Comité Cantonal de la Persona Joven, ya que este integra los grupos de pastoral religiosa, los grupos deportivos y los grupos culturales. Se recomienda que sea en conjunto con en esta instancia donde se escojan y elijan los grupos específicos en donde se harán las actividades. También se propone involucrar a los grupos de scouts de la zona. Por medio del Departamento de Orientación de los colegios, se recomienda promover talleres para jóvenes con perfil de liderazgo. Se propone también apoyarse en los grupos y planes que ya tengan las Redes de violencia local. Coordinar con las Clínicas de Atención a la persona adolescente del PAIA/CCSS.

DEFINICIÓN OPERACIONAL	¿QUIÉNES HACEN LA PREVEN-CION	¿EN DONDE LA HACEN?	ACTIVIDADES DE PREVENCION	CON QUIENES SE HACE LA PREVENCION
Las acciones de promoción se encaminan a impulsar esfuerzos destinados a fomentar cambios en los patrones socioculturales que legitiman y perpetúan la discriminación, la desigualdad y la violencia y a contribuir en el desarrollo de representaciones sociales, actitudes y comportamientos que no legitimen la violencia.	• Consejo Persona Joven (grupos juveniles). • IMAS. • INA. • Red de Jóvenes de la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (MJG). • Universidades. • Otras instituciones que tengan presencia en el cantón. • Iglesias. • Grupos comunales. • ONGs con temáticas afines.		b) **Comunicación social**: campañas locales, utilización de medios locales, elaboración de afiches, cuadernos y materiales de educación popular. Esto incluye la divulgación de mensajes que promuevan formas de convivencia armoniosa en los medios locales. c) **Participación y apoyo**, junto con otros sectores sociales, **en la conformación de redes sociales locales** conformadas por hombres adolescentes y/o adultos.	**2. Comunidad** Se recomienda: • identificar grupos comunales representativos de la comunidad y que funcionen en ella. Estos grupos pueden ser asociaciones de desarrollo, asociaciones de vecinos, grupos de pastoral. • apoyarse en los planes comunales que ya tengan las instituciones locales (por ejemplo los comités de seguridad ciudadana o los grupos comunales apoyados por el IMAS). • apoyarse en los grupos y planes que ya tengan las Redes Locales de violencia. **3. Hombres adultos** A partir de las actividades que se lleven a cabo en las dos instancias anteriores, con los mismos grupos comunales se promocionan las actividades dirigidas específicamente hacia los hombres.

- Guía para la Promoción en el cantón (Coordinada por la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar)

ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLES
1. Organización de actividades de sensibilización para promover formas de convivencia no violentas y nuevas formas de masculinidad.	1.1 Sensibilizar a personal de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en torno al tema de masculinidad y violencia. 1.2 Talleres, charlas y otras actividades con grupos de la comunidad (de jóvenes y de adultos). 1.3 Talleres, charlas y otras actividades con estudiantes de ambos sexos en torno a la promoción de una vida sin violencia y nuevas masculinidades. 1.4 Otras actividades de promoción según las características de la localidad.	• Personal de la Red • EBAIS, Consejo de la Persona Joven, IMAS, grupos comunales, ONGs • MEP (Equipos Promecum, Personal de Orientación, Religión y Psicología de los colegios), INA, grupos comunales, ONGs
2. Desarrollar acciones de divulgación de mensajes que promuevan formas de convivencia y de masculinidad basadas en el respeto y la equidad.	2.1 Elaboración y distribución de afiches, cuadernos de educación popular, volantes. 2.2 Difusión de mensajes en medios locales de comunicación.	• Gobierno local • • - Grupos comunales • • - Organizaciones de la Red

Acciones de Prevención

DEFINICIÓN OPERACIONAL	¿QUIÉNES HACEN LA PREVENCION	¿EN DONDE LA HACEN?	ACTIVIDADES DE PREVENCION	CON QUIENES SE HACE LA PREVENCION
Las acciones de prevención están dirigidas a reducir la probabilidad de ocurrencia de situaciones de violencia. Se enfatizan las acciones dirigidas a la población de más alto riesgo, de manera que cuente con información adecuada y suficiente para identificar tempranamente situaciones de riesgo y disminuir o eliminar las condiciones y los factores que pueden propiciar el que se constituyan en autores de situaciones de violencia.	• Redes Locales de Prevención y Atención de VIF • EBAIS • Clínicas de Adolescencia • Clínicas Periféricas • MEP (Escuelas Promecum, Colegios a través de Orientación, Religión y Psicología) • Consejo Persona Joven, Comité Cantonal de la Persona Joven (grupos juveniles) • Universidades • Red de Jóvenes de la Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (MJG) • Otras instituciones que tengan presencia en el cantón • Iglesias • Grupos comunales • ONGs con temáticas afines	• En la comunidad (centros comunales y locales de organizaciones). • En iglesias. • En centros educativos (escuelas, colegios, etc.). • En espacios públicos. • En los locales de atención de la salud.	**a) Charlas, talleres, grupos de reflexión y otras actividades grupales dirigidas principalmente a hombres** en temáticas tales como: "Prevención de la violencia en las relaciones de pareja"; "Manejo del Enojo"; "Manejo de las Emociones para prevenir la violencia"; "Legislación sobre Violencia Intrafamiliar y de género"; "Resolución alternativa de conflictos". **b) Talleres específicos propuestos por el Modelo** (ver anexo 5): **Taller 1. "Así aprendimos a ser hombres"** Este taller de cuatro a cinco sesiones de duración (de 3 horas cada una), tiene los siguientes contenidos. • Así aprendí a ser hombre: la socialización del género masculino. • Así somos los hombres adolescentes y adultos: la construcción de las identidades.	**1. Adolescentes** Es necesario coordinar las acciones de prevención con el Comité Cantonal de la Persona Joven, en especial la identificación y contacto con grupos de adolescentes y jóvenes. La prevención con el sector salud específicamente puede hacerse coordinando con las clínicas de la adolescencia del PAIA y con los EBAIS. Por medio del Departamento de Orientación de los colegios, se pueden detectar jóvenes para que participen en talleres de prevención. Se recomienda apoyarse en los grupos y planes que ya tengan las Redes Locales de violencia.

DEFINICIÓN OPERACIO-NAL	¿QUIÉNES HACEN LA PREVENCION	¿EN DONDE LA HACEN?	ACTIVIDADES DE PREVENCION	CON QUIENES SE HACE LA PREVENCION
			• Reconociendo la masculinidad hegemónica y el machismo en mi vida: los encargos, los marcadores de virilidad, los rituales de demostración, la sexualidad falocéntrica. • Reconociendo los arquetipos de la masculinidad en mi vida. • Reconociendo cómo me ha afectado vivir de esa manera. • Una sesión es dedicada a un Cine Foro. **Taller 2. Manejo del enojo y prevención de la violencia** Este es un taller de cinco sesiones de duración. Durante las sesiones se revisa el video "Catalina" y la película "Te doy mis ojos". Los contenidos de este taller son los siguientes: • Enojo, ira y violencia (diferencias). • Relación entre masculinidad y violencia. • La violencia intrafamiliar y de género y sus manifestaciones: Algunos aspectos legales. • El ciclo de la violencia y los hombres. • Formas de control en las relaciones de pareja.	**2. Comunidad** Se recomienda: • identificar grupos comunales representativos de la comunidad y que funcionen en ella. Estos grupos pueden ser asociaciones de desarrollo, asociaciones de vecinos, grupos de pastoral. • apoyarse en los planes comunales que ya tengan las instituciones locales (por ejemplo los comités de seguridad ciudadana o los grupos comunales apoyados por el IMAS). • apoyarse en los grupos y planes que ya tengan las Redes Locales de prevención de la violencia. **3. Hombres adultos** A partir de las actividades que se lleven a cabo en las dos instancias anteriores, con los mismos grupos comunales se promocionan las actividades dirigidas específicamente hacia los hombres.

- Guía para la Prevención en el cantón (Coordinada por la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar)

ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLES
1. Organización de actividades de sensibilización en la comunidad y grupos organizados sobre el problema de la violencia intrafamiliar y de género y la necesidad de incorporar a los hombres en la prevención.	1.1 Organizar campañas preventivas con en la comunidad. 1.2 Fomentar y apoyar la formación de redes comunitarias de hombres a favor de la no violencia. 1.3 Organizar actividades educativas que promuevan la prevención de la violencia en las relaciones de pareja con la población de riesgo. 1.4 Detectar profesionales, funcionarios/as y organizaciones comunales interesadas en llevar a cabo actividades de prevención. 1.5 Organizar actividades de capacitación para las personas detectadas en el punto 1.2. 1.6 Organizar y realizar talleres para la población masculina adolescente que presente factores de riesgo de violencia. 1.7 Organizar y realizar talleres sobre masculinidad y violencia para la población masculina adulta que presente factores de riesgo de violencia.	• Personal de la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar. • Grupos comunales • MEP (Equipos Promecum, Personal de Orientación, Religión y Psicología de los colegios), INA, grupos comunales, ONGs. • EBAIS, Clínicas Periféricas, Servicios de Atención a la persona adolescente de la CCSS • ONGs
2. Desarrollar acciones de divulgación de mensajes que prevengan la violencia masculina hacia las mujeres.	2.1 Elaboración y distribución de afiches, cuadernos de educación popular, volantes. 2.2 Difusión de mensajes en medios locales.	• Gobierno local. • Grupos comunales • Organizaciones de la Red

Acciones de Atención

DEFINICIÓN OPERACIONAL	¿QUIÉNES HACEN LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA?[29]	¿EN DONDE LA HACEN?	ACTIVIDADES DE ATENCION	CON QUIENES SE HACE LA ATENCION
Este eje de intervención pretende la creación de servicios que brinden la atención integral, oportuna, adecuada y eficiente a las personas que han presentado problemas de poder y de control. La atención especializada ofrece, a los hombres con problemas de poder y control, el apoyo necesario para salir de la crisis e iniciar LA REHABILITACIÓN de tal forma que puedan avanzar hacia una vida SIN VIOLENCIA. Dentro de las acciones propias de la atención se encuentran la intervención en crisis, la intervención terapéutica individual o grupal.	• Profesiones en el área de salud mental, previamente capacitadas(os) para realizar atención especializada con hombres ofensores y que el INAMU autoriza para hacer este tipo de atención. • Este nivel de intervención requiere, de manera imprescindible, del concurso de personal capacitado, con experiencia y con sensibilidad para el trabajo con hombres ofensores o autores de violencia. • Este nivel demanda intervenciones de tipo individual y, sobre todo, grupales por lo que la capacitación de las personas encargadas de desarrollar este nivel tendrá que ir en esa línea. La propuesta que se hace se basa en la experiencia del Instituto WEM, "Soltando Amarras" por lo que, la sugerencia es que este personal sea entrenado según los términos de dicha experiencia. Sin perjuicio de incorporar elementos que provengan de otras fuentes de capacitación.	• Clínicas periféricas. • Hospitales de segundo nivel y tercer nivel de atención de la CCSS. • Hospitales regionales. • ONGs especializadas en la temática. • Centros privados de atención de la salud.	**a) Atención individual.** **b) Intervención en crisis.** **c) Atención especializada en grupo** (modalidad grupo abierto y grupo cerrado)[30]. Estas actividades son diferenciadas según sean hombres adolescentes u hombres adultos.	**Hombres (adolescentes o adultos) con o sin medidas cautelares:** **- con problemas de poder y control en sus relaciones de pareja.** **- con esquemas cognitivos machistas (de masculinidad hegemónica).** **- que presentan incidentes de violencia de bajo perfil.** **- que estén atravesando situaciones de crisis de violencia.**

29 De acuerdo con las normas de atención definidas por el Sistema de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, las personas que brindan atención especializada a víctimas no deben hacerlo simultáneamente con población ofensora.

30 El libro "Hombres con problemas de poder y control. Aspectos teóricos y psicoterapéuticos", de A. Campos y P. González (publicación auspiciada por el Área de Violencia del INAMU a través de la OPS), ofrece una propuesta de Modelo de psicoterapia grupal, la cual fue adaptada para trabajar como modalidad de psicoterapia breve en el Hospital Calderón Guardia.

- Guía para la atención en el cantón

ACTIVIDAD	TAREAS	RESPONSABLES
1. Organización de actividades de capacitación a las y los profesionales autorizadas(os) para ejercer la atención especializada ya sea en la CCSS, el Ministerio de Justicia y Gracia o en ONGs e instituciones privadas de atención de la salud.	1.1 Detectar al personal que podría hacer este tipo de atención o contratar por tiempo parcial al personal que podría hacerlo, en caso de no existir en la institución de salud o de justicia. 1.2 Organizar las actividades de capacitación al personal seleccionado (con base en la propuesta de cursos y talleres que se presentan en el anexo 5) 1.3 Captar las referencias que proceden de los otros dos niveles de atención. 1.4 Hacer valoración del riesgo. 1.5 Prestación de los servicios de atención especializada en grupo. 1.6 Prestación de servicios de intervención en crisis. 1.7 Brindar seguimiento a los hombres que egresan de los grupos.	• Instancias encargadas de este tipo de servicios de la CCSS o del MJG. • Dirección del Hospital o Clínica que va a brindar el servicio. • Departamentos de profesiones autorizadas(os) para el ejercicio de la psicoterapia, del hospital o clínica que va a brindar el servicio • Para las actividades 1.3 a 1.7, profesionales autorizadas(os) para el ejercicio de la psicoterapia en la CCSS o en el MJG, previa capacitación en la atención a ofensores. • Profesionales y ONG´s autorizadas por el INAMU para brindar servicios de atención especializada para ofensores.

I. Ruta de operación del Modelo

Al requerir el Modelo del desarrollo de procesos y metodologías que implican la articulación de diversas instituciones (y sus distintos niveles de la estructura) y actores sociales en un escenario local, con el fin de desarrollar acciones de promoción, prevención y atención con población masculina (descritas ya en los sub-apartados anteriores), se hace necesario comprender que la implementación del Modelo requiere de una sucesión de acciones específicas en momentos particulares y con el concurso de diferentes actores.

Así se proponen las siguientes fases (con las actividades respectivas) para la consolidación de la estructura institucional del Modelo y el inicio de las acciones en el ámbito local:

Primera fase:
Gestión política para el establecimiento de condiciones institucionales previas a la implementación del Modelo en el ámbito local

- Publicación de un documento resumen del Modelo (con mediación pedagógica) dirigido a promocionarlo en las diferentes instancias que podrían estar involucradas.
- Constitución del Equipo Director del Modelo y de la Comisión Operativa específica dentro de la Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
- Promoción del Modelo, por parte de esta instancia, al más alto nivel político nacional (Consejo de Gobierno ampliado, Juntas Directivas de las Instituciones Públicas directamente involucradas) para el logro del apoyo político necesario.
- Sensibilización a jerarcas de instituciones y logro de compromisos políticos de apoyo al Modelo por parte de las instituciones participantes, de tal manera que se logren los "requerimientos previos" desde el nivel central definidos en la Tabla No. 1 "Instituciones implicadas en el establecimiento y desarrollo del Modelo".
- Establecimiento de acuerdos iniciales de apoyo al Modelo desde las autoridades institucionales.
- Asignación de recursos por parte de las instituciones participantes.
- Reproducción de materiales para la sensibilización y capacitación.
- Elaboración de un plan de sensibilización y capacitación.

Segunda fase:
Establecimiento de condiciones en el ámbito local para la implementación del Modelo

- Escogencia de uno o dos cantones o regiones para impulsar el Modelo, tomando en cuenta los criterios de éxito definidos más adelante.
- Presentación del Modelo, sensibilización y capacitación a la Red local de prevención y atención de la VIF de las localidades seleccionadas.
- Desarrollo de un diagnóstico comunitario para la identificación de actores sociales claves y recursos para la implementación del Modelo.
- Apoyo a la Red local en el trabajo de sensibilización de jerarcas de instituciones involucradas en el Modelo en el ámbito local, así como al gobierno local, a partir de los lineamientos de apoyo emanados desde el nivel central.
- Establecimiento de acuerdos iniciales con las instancias del ámbito local en la dirección de apoyo a las acciones propias del Modelo.
- Sensibilización y capacitación para la promoción y prevención dirigido a las(os) funcionarias(os) que estarían involucradas(os) en estas acciones.
- Solicitud de planes y proyectos a las instituciones capacitadas en el marco del Modelo.
- Reproducción de materiales básicos para la promoción y prevención en la comunidad.

NOTA: Las fases 1 y 2 requieren de un plazo mínimo de un año para consolidarlas y ponerlas en marcha.

Tercera fase:
Desarrollo de acciones en los tres niveles de intervención del Modelo en el ámbito local

- Inicio de las actividades de promoción y prevención a la población meta en las comunidades.
- Capacitación del grupo de facilitadores para la atención especializada.
- Inicio del primer grupo de atención especializada.
- Inicia seguimiento, monitoreo y supervisión.

A continuación se describen cada uno de los momentos más relevantes del proceso de implementación del Modelo en el ámbito local —fases segunda y tercera— (ver Gráfico 8).

Gráfico 8.
Dimensión Programática:
Ruta de operación - Modelo en el ámbito local

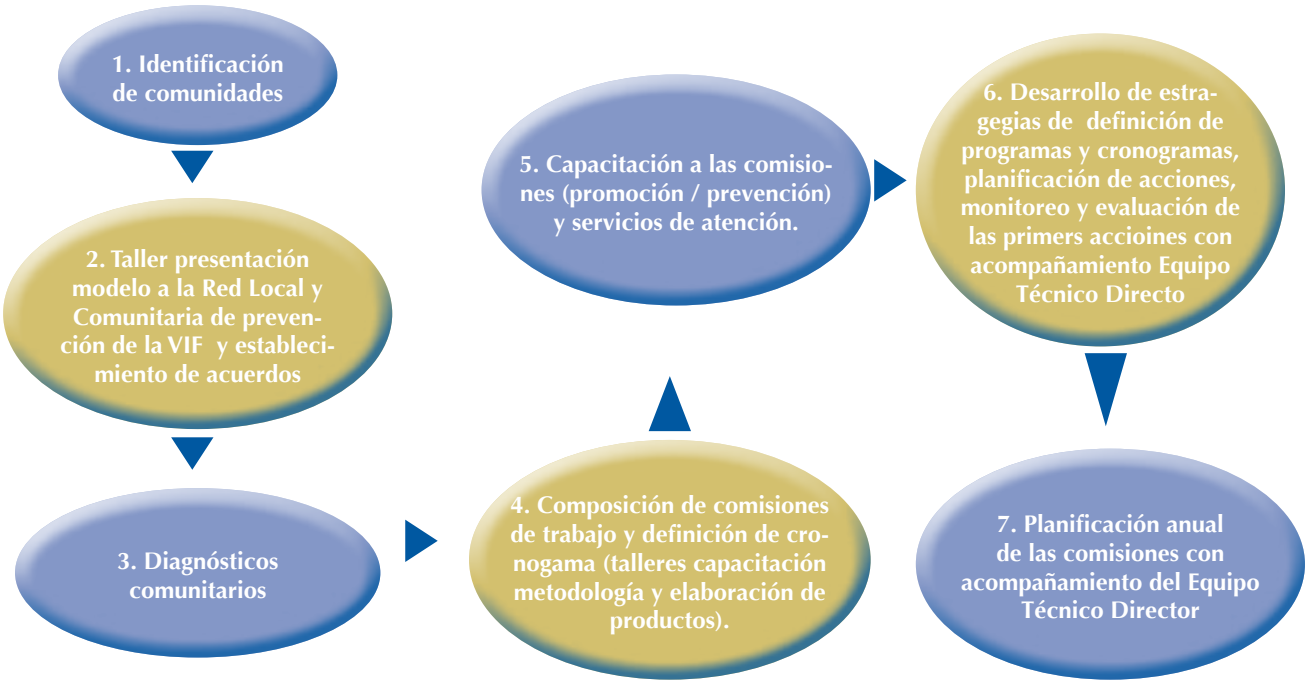

1. Identificación y selección de las comunidades donde se implementará el Modelo

El Modelo está diseñado para operar en comunidades ubicadas en el espacio geográfico-político de un cantón. Con el fin de asegurar en alguna medida la inserción exitosa del Modelo dentro de dicho cantón, se hace necesario identificar las comunidades que cuenten con factores y condiciones favorecedoras que incrementen las posibilidades de éxito en el desarrollo del Modelo. A partir de la experiencia adquirida en la fase de elaboración del Modelo, se han identificado cinco factores que, por resultar favorecedores del proceso, permiten guiar la selección de cantones y comunidades en las cuales iniciar el proceso. Dichos factores son:

- Existencia de una Red Local y Comunitaria contra la VIF interesada en que se incorpore el componente "trabajo con hombres" en el abordaje integral de la violencia. Este es el criterio fundamental para la implementación del Modelo.
- Presencia de instituciones gubernamentales con voluntad e interés en asumir compromisos concretos para este trabajo.
- Un gobierno local interesado en brindar apoyo al desarrollo de acciones de promoción, prevención y atención de la VIF, con población masculina.

- Comité Cantonal de la Persona Joven funcionando como ente que aglutina a organizaciones juveniles del cantón.
- Organizaciones comunales (iglesias, grupos organizados) interesadas en participar en actividades de prevención de la violencia.

La identificación preliminar en una localidad concreta de estos factores implica que la primera actividad por realizar, por parte de la Coordinación Nacional, es el desarrollo de un análisis de las Redes Locales y Comunitarias que forman parte de la Red de Redes para determinar, junto con ellas, el grado de consolidación de su trabajo y su funcionamiento, así como de la presencia de los factores señalados y las condiciones generales necesarias para la implementación y desarrollo del Modelo.

2. Taller de presentación del Modelo a la Red Local y Comunitaria de Prevención de la VIF y establecimiento de acuerdos

En caso de considerarse que la comunidad cuenta con las condiciones adecuadas para desarrollar el Modelo, es necesario desarrollar un taller comunal con participación de la Red Local y Comunitaria de Prevención de la VIF. Dicho taller tiene como objetivos presentar el Modelo y establecer los acuerdos necesarios para iniciar actividades.

Es importante que de dicho taller, surja el acuerdo en firme de parte de la Red de asumir el desarrollo del Modelo y conformar una comisión específica de trabajo que coordine la implementación del Modelo en el ámbito local.

3. Diagnóstico Local: factores de éxito e inventario de actores y recursos

Con el fin de utilizar en forma eficaz los recursos institucionales para la implementación del Modelo, es necesario que la Red asuma el desafío inicial de realizar un inventario de actores y recursos, con el fin de identificar en la localidad a las personas, grupos e instituciones interesadas y con capacidades específicas para impulsar la estrategia del Modelo.

Dicho inventario inicia con entrevistas a informantes claves[31] de la comunidad, para la identificación preliminar de los actores interesados en participar. Posteriormente, se realizan visitas de contacto con cada actor, las cuales se sistematizan en el instrumento que se presenta en el Anexo 4.

31 Se recomienda entrevistar inicialmente a personal del EBAIS local, así como a las y los participantes de la Red Local de Prevención y Atención de la Violencia.

Cada ficha se analiza con el fin de establecer las posibilidades de aporte al Modelo del actor o la institución que representa dentro de la localidad respectiva y posteriormente se organizan física y electrónicamente, con el fin de contar con un listado de actores sociales de la localidad.

4. Composición de comisiones de trabajo y definición de cronograma (talleres de capacitación, metodología y elaboración de productos)

El trabajo implicado en el desarrollo del Modelo debe promover la participación activa y comprometida de las organizaciones no gubernamentales y representantes de la comunidad, además de las instituciones públicas implicadas, en la consolidación de entornos respetuosos de los derechos humanos que promuevan y posibiliten nuevas masculinidades.

En consecuencia a partir del taller comunal de presentación del Modelo y del Diagnóstico Comunitario (mapeo de actores y recursos) la Red Local define comisiones de trabajo responsables de las acciones correspondientes a cada nivel de intervención comprendido dentro del Modelo (promoción, prevención, atención) así como a la dimensión de monitoreo y evaluación. Además se establece un programa de trabajo de la Red, con su cronograma respectivo, en el que los talleres de capacitación y la elaboración de productos para la promoción y la prevención son de las primeras actividades contempladas.

5. Capacitación a las comisiones (Promoción/Prevención) y servicios de atención

El proceso de desarrollo y consolidación de cada una de las comisiones conformadas inicia con los procesos de capacitación en los aspectos conceptuales, metodológicos y técnicos del Modelo, a cargo de la Comisión Operativa Específica de Seguimiento del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Equipo Técnico Director del Modelo.

Es importante que dentro de estas capacitaciones se brinden insumos relacionados con la comunicación comunitaria para la promoción de masculinidades no violentas y a la planificación y definición de estrategias para el trabajo con hombres adolescentes y adultos, especialmente en lo que se refiere a la prevención. En este momento, además, se hace entrega de los materiales de difusión e información elaborados por la Coordinación Nacional del Modelo.

De igual manera, en este momento se capacitaría a los actores sociales claves que tendrían como misión el desarrollo de las acciones de prevención, en especial, la ejecución de los talleres propuestos por el Modelo.

También en este momento se deben capacitar a las(os) profesionales autorizados para brindar los servicios de atención especializada a ofensores y que cumplan con los requisitos que establece el Modelo en el Anexo 3. Entre las y los profesionales que pueden ser capacitados para realizar acciones en este nivel, pueden encontrarse funcionarias(os) de los siguientes espacios:

- servicios de salud del primero y segundo nivel
- servicios del sistema legal y policial
- centros educativos
- ONGs y grupos comunales sensibilizados

6. Desarrollo de estrategias, definición de programas y cronogramas, planificación de acciones, monitoreo y evaluación de las primeras acciones con acompañamiento Equipo Técnico Director

Una vez capacitadas las distintas comisiones establecidas en la Red Local, se desarrollan, con el acompañamiento del Equipo Técnico Director del Modelo, las distintas estrategias de promoción del Modelo y de la masculinidad alternativa no violenta, de prevención y de atención.

Estas estrategias son concretadas mediante la planificación y ejecución de acciones específicas de promoción (dirigidas a centros educativos, religiosos y comunales), de prevención (dirigidas a hombres jóvenes y adultos) y de atención, tal como lo muestran los matrices respectivas incorporadas en el sub-apartado de Niveles de acción del presente documento.

En este momento, tanto en la planificación como en la ejecución y evaluación de las acciones, las distintas comisiones de la Red Local conformadas para la implementación del Modelo, contarían con el acompañamiento del Equipo Técnico Director del Modelo.

Es importante señalar que este momento del proceso debe culminarse con una evaluación que le permita a la Red y a las distintas Comisiones, extraer las lecciones aprendidas más relevantes de este proceso inicial, con el objeto de incorporarlas en la planificación de las acciones para el siguiente año en el proceso de implementación del Modelo.

7. Planificación anual de las comisiones con acompañamiento del Equipo Técnico Director

Una vez desarrollada la evaluación de las acciones iniciales, la Red Local y sus distintas comisiones, desarrollan la primera planificación anual de actividades.

Elaborado este primer plan anual finaliza el acompañamiento directo del Equipo Técnico Director del Modelo, si bien se mantendría el seguimiento de sus acciones y, en caso de ser solicitadas o considerarse necesario, nuevos espacios de asesoría o capacitación.

De esta forma, la comisión de la Red responsable de la implementación y desarrollo del Modelo continuaría coordinando acciones con la Comisión Operativa Específica para el Modelo dentro de la Comisión de Seguimiento del Sistema Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

Como se puede observar, para la implementación, desarrollo y consolidación del Modelo en el ámbito local, deben articularse distintas estructuras a la vez que, desarrollarse en forma integrada diversos procesos.

J. Seguimiento y evaluación

A continuación se describe el sistema de seguimiento y evaluación del Modelo, el cual comprende las variables e indicadores, los cuales se han establecido de dos tipos: **de resultado** (correspondientes a efectos inmediatos de las actividades a realizar) e **impacto**, (los cuales se refieren a efectos de las actividades que tendrán una permanencia mayor a la propia existencia del proyecto).

Con el fin de mostrar la relación lógica de los indicadores con los objetivos y actividades del proyecto, así como la ruta de seguimiento y verificación de los indicadores, se presenta, en las siguientes páginas, una matriz con las siguientes columnas: Objetivos específicos del proyecto, Acciones, Variables, Indicadores (Resultado e Impacto), Medios de Verificación/instrumentos, Periodicidad, Responsables.

Con respecto al sistema, es importante señalar que, en el seguimiento y evaluación de las acciones en el ámbito local, se ha optado por una estructura descentralizada, en la cual el nivel central recolecta aquella información necesaria para valorar el progreso del Modelo y retroalimentar a la Red Local de Prevención, en conjunto con la cual se definen las acciones necesarias. En este sentido la ruta de información es la siguiente, iniciando con las estructuras básicas del sistema son:

1. Los responsables de las acciones de promoción y prevención, sean funcionarios de instituciones, personal de ONG´s contratadas para el desarrollo de dichas acciones u otros actores sociales, deben presentar informes mensuales identificando: días y hora de la actividad, participantes, actividades específicas desarrolladas, resultados obtenidos y valoración sobre el progreso de los participantes.

2. Las comisiones de promoción y prevención deben presentar informes mensuales en la forma de la siguiente matriz:

Modelo: "Hacer la diferencia, vivir sin violencia"									
Informe de actividades, Comisión de:									
Fecha:									
Participantes:									
Actividades realizadas	Objetivos	Acciones realizadas	Participantes			Material		Resultados	Otros
			H	M	Edad	Elaborado	Distribuido		
Observaciones:									

3. La Red Local de Prevención de la VIF (o la comisión nombrada para coordinar y dar seguimiento al desarrollo local del Modelo) recibe y analiza dichos informes, girando informes bimestrales a la Comisión Operativa Específica para la Coordinación y Seguimiento Nacional del Modelo.

4. La Comisión Operativa Específica para la Coordinación y Seguimiento Nacional del Modelo junto con el Equipo Técnico Director del Modelo, realizará una evaluación al primer año de operación del mismo en una localidad. Dicha evaluación se dirige a valorar resultados y consolidación del Modelo. A partir de los resultados obtenidos se procederá con seguimiento a partir de los informes suministrados por la Red local, con apoyo cuando sea solicitado, o estableciendo un programa de soporte y capacitación.

Matriz de Seguimiento y Evaluación del Modelo

Componentes del desarrollo del Modelo a nivel local	Acciones	Resultados esperados	Indicadores		Medios de Verificación	Responsables
			a. Resultado	b. Impacto		
Conformación de base local	Diagnóstico Local	• Actores comunitarios dispuestos a apoyar el proyecto.	• Identificación de actores comunitarios. • Base de datos de actores comunitarios		• Informe de Equipo Técnico	• Equipo Técnico
	Taller comunal	• Comisiones de Promoción y Prevención conformadas • Personal de instituciones comunales apoyan las acciones de prevención de la VIF con hombres.	• Número de actores locales, comunitarios e institucionales, apoyando el Modelo. • Número de actores locales participando en las comisiones de Promoción y Prevención	• Tipo de apoyo dado por instituciones y organizaciones a las acciones desarrolladas en el marco del Modelo. • Acciones desarrolladas independientemente por instituciones y organizaciones comunales con hombres adultos o adolescentes.	• Informe de Equipo Técnico. • Informe anual de evaluación	• Equipo Técnico • Red Local de Prevención de la VIF (Comisión del Modelo)
Promoción	Capacitación de la Comisión de Promoción	• Apropiación de las y los participantes de las bases conceptuales y metodológicas del Modelo. • Capacidad para desarrollar acciones de promoción del Modelo en las poblaciones metas de la localidad	• Número de participantes capacitados por sexo, edad, formación profesional, institución u organización. • Número de participantes que aprenden técnicas de promoción dirigidas a prevenir la VIF en población masculina.	• Participantes en la Comisión de Promoción pueden desarrollar sin supervisión campañas de promoción hacia población masculina. • Participantes en la Comisión de Promoción capacitan a nuevos miembros.	• Informe de Equipo Técnico. • Informes mensuales Comisión de Promoción.	• Equipo Técnico. • Red Local de Prevención de la VIF (Comisión del Modelo). • Comisión de Promoción.

Componentes del desarrollo del Modelo a nivel local	Acciones	Resultados esperados	Indicadores		Medios de Verificación	Responsables
			a. Resultado	b. Impacto		
	Desarrollo de estrategia de promoción a hombres adultos y adolescentes, población en general.	• Ejecución de acciones de promoción con población general, hombres adultos y adolescentes. • Planificación anual de acciones de Promoción.	• Número y tipo de acciones de promoción dirigidas a la población general de la comunidad. • Número de asistentes a las acciones de de promoción dirigidas a la población general de la comunidad, por edad y sexo. • Número y tipo de acciones de promoción dirigidas a hombres adultos. • Número de asistentes a las acciones de de promoción dirigidas a hombres adultos. • Número y tipo de acciones de promoción dirigidas a hombres adolescentes. • Número de asistentes a las acciones de de promoción dirigidas a hombres adolescentes.	• Apropiación por actores sociales claves (políticos, religiosos, comunales) de los contenidos de la campaña de promoción. • Reconocimiento por parte de la población, de la importancia de la prevención de la VIF con hombres.	• Informe de Equipo Técnico. • Informes mensuales Comisión de Promoción. • Informe anual de evaluación. • Documento de planificación anual.	• Equipo Técnico. • Red Local de Prevención de la VIF (Comisión del Modelo). • Comisión de Promoción.

Componentes del desarrollo del Modelo a nivel local	Acciones	Resultados esperados	Indicadores		Medios de Verificación	Responsables
			a. Resultado	b. Impacto		
			• Número de pobladores que se integran a las actividades de promoción por edad y sexo. • Número y tipo de materiales de promoción diseñados e impresos. • Materiales de promoción distribuidos por número, tipo y lugar. • Documento de planificación anual elaborado.			
Prevención	Capacitación de la Comisión de Prevención	• Apropiación de las y los participantes de las bases conceptuales y metodológicas del Modelo. • Capacidad para desarrollar acciones de prevención del Modelo en las poblaciones metas de la localidad	• Número de participantes capacitados por sexo, edad, formación profesional, institución u organización. • Número de participantes que aprenden técnicas de prevención de la VIF en población masculina	• Participantes en la Comisión de Prevención pueden desarrollar o coordinar sin supervisión actividades de prevención hacia la población masculina. • Participantes en la Comisión de Prevención capacitan a nuevos miembros.	• Informe de Equipo Técnico. • Informes mensuales Comisión de Prevención.	• Equipo Técnico. • Red Local de Prevención de la VIF (Comisión del Modelo). • Comisión de Prevención.

Componentes del desarrollo del Modelo a nivel local	Acciones	Resultados esperados	Indicadores		Medios de Verificación	Responsables
			a. Resultado	b. Impacto		
	Desarrollo de acciones de prevención	• Ejecución de acciones de prevención con población general, hombres adultos y adolescentes. • Conformación de redes de hombres contra la violencia. • Planificación anual de acciones de Promoción	• Número y tipo de acciones de prevención dirigidas a hombres adultos. • Número de asistentes a las acciones de de prevención dirigidas a hombres adultos. • Número y tipo de acciones de prevención dirigidas a hombres adolescentes. • Número de asistentes a las acciones de de prevención dirigidas a hombres adolescentes. • Documento de planificación anual de actividades de prevención. • Número de participantes participando en Redes de Hombres contra la VIF. • Documento de planificación anual elaborado.	• Modificaciones en las prácticas violentas de bajo nivel de los hombres adultos y adolescentes que participan en las actividades. • - Consolidación de las Redes de Hombres contra la Violencia.	• Informe de Equipo Técnico. • Informes mensuales Comisión de Promoción. • Informe anual de evaluación. • Documento de planificación anual.	• Equipo Técnico. • Red Local de Prevención de la VIF (Comisión del Modelo). • Comisión de Prevención.

Componentes del desarrollo del Modelo a nivel local	Acciones	Resultados esperados	Indicadores		Medios de Verificación	Responsables
			a. Resultado	b. Impacto		
Atención	Coordinación con servicios de atención a ofensores Atención individual Intervención en crisis Atención especializada en grupo (modalidad grupo abierto y grupo cerrado) Referencia a servicios de atención de la CCSS	• Talleres de atención a ofensores adultos operando en la comunidad. • Talleres de atención a ofensores adolescentes operando en la comunidad. • Seguimiento a los hombres adultos o adolescentes que se egresan de los talleres de atención. • Capacitación a funcionarios de instituciones para desarrollar talleres de atención con hombres adultos o adolescentes. • Identificación y referencia de casos a los servicios de atención de ofensores.	• Número de ejemplares del protocolo para seleccionar y referir hombres ofensores de perfil de riesgo bajo a los espacios grupales distribuidos, por persona clave. • Número de hombres adultos agresores de perfil de riesgo bajo participando en los talleres. • Número de hombres adolescentes agresores de perfil de riesgo bajo participando en los talleres. • Número de grupos de atención especializada para hombres ofensores adultos de perfil de riesgo bajo funcionando en las instituciones de salud del sector.	• Hombres adultos y adolescentes ofensores de bajo nivel modifican sus pautas de conducta.	• Informe de Equipo Técnico. • Informe anual de evaluación. • Informe mensual de atención. • Informe de servicios de referencia de la CCSS	• Equipo Técnico. • Red Local de Prevención de la VIF (Comisión del Modelo). • Servicios de Referencia de la CCSS

Bibliografía

Abarca (2003). Aplicación de la visión de género a los programas de estudio del MEP, Módulo de Psicología. San José: INAMU.

Abaúnza, H. (2002). "Violencia contra las mujeres: un desastre que los hombres sí podemos evitar". En: Campos, A. y Salas, JM. (comp.). Masculinidades en Centro América. San José: Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM) y del Fondo para la Igualdad de Género de la Embajada de Canadá.

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer. "Convención De Belem Do Para". En línea: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0029.pdf

Banco Mundial (2007). Capital Social en Español. En línea: http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/TOPICS/EXTSOCIALDEVELOPMENT/EXTTSOCIALCAPITAL/0,,contentMDK:20187568~menuPK:410388~pagePK:148956~piPK:216618~theSitePK:401015,00.html

Bandinter E. (1993). XY La identidad masculina. Madrid: Alianza Editorial.

Batres, G.; Portugués, F. y Cortez, A. (comp.). (1995). Manual de lecturas para cursos en violencia doméstica de las academias de policía. San José: ILANUD, Programa Regional de capacitación en Violencia Doméstica.

Batres, G.; Portugués, F. (comp.). (1996). Manual de lecturas para cursos sobre violencia doméstica de las academias de policía. San José: ILANUD, Programa Regional de capacitación en Violencia Doméstica, con la colaboración de la Embajada real de los Países Bajos.

Batres, G. (1999). El lado oculto de la masculinidad. Tratamiento para ofensores. San José: ILANUD, Programa Regional de capacitación contra la Violencia Doméstica.

Batres, G.; Recinos, S. y Dumani, I. (2002). Violencia de género, derechos humanos e intervención policial. San José: ILANUD, Programa Regional de capacitación en Violencia Doméstica y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Bonino, L. (1998). Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. En línea: http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/informacionsexual/ficheros/articulos/micromachismos.pdf

Burin, M.; Meler, I. (2000). Varones. Género y subjetividad masculina. Buenos Aires: Paidós.

Campos, A. y González, P. (comp.). (2002). Hombres con problemas de poder y control. Aspectos Teóricos y propuesta psicoterapéutica. San José: Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM).

Campos, A. y Salas, JM. (2002 a.). "Aspectos teórico conceptuales de la masculinidad. Retos en el siglo XXI". En: Campos, A. y Salas, JM. (comp.). Masculinidades en Centro América. San José: Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM) y Fondo para la Igualdad de Género de la Embajada de Canadá.

Campos, A. y Salas, JM. (2002 b.). "La masculinidad en Costa Rica. El estado de la cuestión. Retos y perspectivas". En: Campos, A. y Salas, J.M. (comp.). Masculinidades en Centro América. San José: Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM) y Fondo para la Igualdad de Género de la Embajada de Canadá.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia (1997). Plan Nacional para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar. San José, Costa Rica: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia (Colección documentos No 14; violencia No2)

Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (2004). Política Pública de la Persona Joven (2ª. edición). San José: CPJ – UNFPA – Fundación de Bibliotecas Públicas – Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.

Corsi, J. (1994). Violencia familiar. Una mirada interdisciplinaria. Sobre un grave problema social. (3ª. Reimpresión).Buenos Aires Argentina: Editorial Paidós

Corsi, J.; Domen, M. y Sotés, M. (1995). Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los Modelos de intervención. Buenos Aires Argentina: Editorial Paidós (1ª. Reimpresión).

De Barbieri, T. (1992). "Sobre la categoría género, una introducción teórica metodológica". En: Fin de siglo, Género y cambio civilizatorio. Santiago de Chile: Isis Internacional, Ediciones de la Mujer nro. 17.

Deneke, A; Ulate, C; Zumbado, A. Involucramiento en la paternidad.Tesis para optar al grado de Licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica, Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Psicología, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica, 1982.

Donas, S. (1996). Marco epidemiológico conceptual de la salud integral del adolescente. San José: OPS-OMS.

Evangelista, E (sin fecha). Chile: Ciudadania y políticas públicas. Universidad de Bio Bio http://www.ubiobio.cl/cps/.

Fernández, A. (2000). Psicopedagogía en Psicodrama. Habitando el jugar. Buenos Aires: Nueva Visión.

Fernández, S. (1994). Laroussa Ilustrada. Apuntes para el diseño y desarrollo de talleres de capacitación con perspectiva de género. Argentina: Consejo Nacional de la Mujer.

Ferrer, V.; Bosch, E. (2000). "Violencia de género y misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo". En: Revista Papeles del Psicólogo, número 75, páginas 13-19. En red: http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-bosc-ferrer-2.html

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (1995). Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 5 al 13 de setiembre del 1994). San José: UNFPA.

Fromm, E.; Maccoby, M. (1995). Sociopsicoanálisis del campesino mexicano. México: Fondo de Cultura Económica.

Garita, C.(2001).La construcción de las masculinidades: un reto para la salud de los adolescentes. San José, Costa Rica: Caja Costarricense del Seguro Social.

Gobierno de Costa Rica. (2004). Informe de Costa Rica sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de al Asamblea General de las Naciones Unidas.

Gomáriz, E. (1994). La planificación con perspectiva de género. Colección Metodologías No.1. CMF. San José.

Gómez, P. (1992). Promoción de la salud: concepto y estrategias (Material utilizado en el curso "Promoción de la salud" organizado por el Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social en agosto de 1992). Washington, D.C.: OMS-OPS.

Gutiérrez, F. (1974). Pedagogía de la comunicación. San José: Editorial Costa Rica.

Hidalgo, A.; Ramellini, T. (1999). Plan nacional para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar PLANOVI. San José: INAMU.

Instituto Nacional de las Mujeres (2002). La intervención de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar contra personas menores de edad en el marco del PLANOVI. Propuesta de política pública. San José: INAMU.

Instituto Nacional de las Mujeres (2007). Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG) 2007-2017. Resumen Ejecutivo. San José: INAMU.

Kaufman, M. (1989). Hombres: placer, poder y cambio. Santo Domingo, República Dominicana: Edición del CIPAF (Centro de Investigación para la Acción Femenina).

Kaufman, M. (1997). Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En: Valdés, T. y Olavarría, J. (Editores). Masculinidad/es. Poder y Crisis. Santiago, Chile: Ediciones de las Mujeres No. 24.

Kimmel, M. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En: Valdés, T. y Olavarría, J. (Editores). Masculinidad/es. Poder y Crisis. Santiago, Chile: Ediciones de las Mujeres No. 24.

Krauskopf, DINA(1995). Adolescencia y Educación.EUNED, 1era reimp. de la 2a ed. corr y aum., San José

Lagarde, M. (1990). Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. México D.F.: Coordinación General de Estudios de Posgrado, UNAM.

Lagarde, M. (1992). "Identidad de Género. Curso ofrecido en el Centro Juvenil" *Olof Palme*; Managua, Nicaragua. En: Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar. Módulo 5. Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.

Lamas, M. (s.f.a). Género: claridad y complejidad. En línea: http://www.yorku.ca/hdrnet/images/uploaded/un_genero%20lamas.pdf

Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. La Tarea. Género y Educación. No.8. Ruta: http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm

Lázaro, L. (1994). "La invisibilidad masculina (notas para formular un problema)". En Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica, No 65, pág 133-145.

Ministerio de Salud. (2000). Normas de atención en salud. San José: Ministerio de Salud.

Ministerio de Salud (2002). Protocolo de la vigilancia epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar. San José: Ministerio de Salud.

Moore, R. y Gillette, D. (1993). La nueva masculinidad. Rey, guerrero, mago y amante. Barcelona, España: Editorial Paidós.

Mora, L. (2001). Masculinidades en América Latina y El Caribe: El Aporte Del Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP). En línea : http://www.colombiajoven.gov.co/documentos/saludsyr/WORKINGPAPERSCSTLAC25.pdf

Naciones Unidas (1995). Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, China; 4 al 15 de setiembre de 1995). En línea: http://www.unifemandina.org/un_archives/Plataforma%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Beijing.pdf

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1981). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En línea: http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm

Olavarría, J; Madrid, S. (2005). Sexualidad, fecundidad y paternidad en varones adolescentes en América Latina y El Caribe. México: UNFPA-FLACSO.

Organización Panamericana de la Salud (1999). Redes o coaliciones de acción en violencia intrafamiliar. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Serie Género y Salud Pública, San José, Costa Rica.

Parrini, R. (2001). Apuntes acerca de los estudios de masculinidad. De la hegemonía a la pluralidad. En línea: http://www.flacso.cl/flacso/main.php?page=noticia&code=80

Piñeiro, N; Calderón, P.; Rodríguez, B. (s.f.). ¿Existe una didáctica para la Educación Popular? En línea: http://www.monografias.com/trabajos15/educac-popular/educac-popular.shtml.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2006). Informe Nacional de Desarrollo Humano. "Venciendo el Temor: (In)seguridad Ciudadana y Desarrollo Humano en Costa Rica". San José: PNUD.

Programa Estado de la Nación-UNICEF (2006). Derechos de la niñez y la adolescencia: Una mirada detallada a las brechas cantonales y regionales. Costa Rica, Programa Estado de la Nación.

Instituto PROMUNDO – Salud y Género (2001). Razones y Emociones. Manual 4. Serie Trabajando con Hombres Jóvenes.

Proyecto Manos a la Obra - Fondo OPEC-UNFPA. (2004). Teoría del Proyecto. San José: Fondo de Población de las Naciones Unidas – Viceministerio de Juventud – Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven – Centro de Educación y Promoción Nosotros.

Quirós, E. (1997). Sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar. No. 1. Colección Metodologías No. 1. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y Familia.

René, M. (2005). Préstamos para la igualdad: género. Análisis conceptual, lingüístico y social.En línea: http://www.mujerpalabra.net/pensamiento/lenguaje/prEstamosIgualdad/00portada.htm

Reyes, R. (2002). Algunas reflexiones y descripciones sobre el trabajo de Hombres contra la Violencia en Nicaragua. En: Campos, A. y Salas, JM. (comp.). Masculinidades en Centro América. San José, Costa Rica: publicación del Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la Masculinidad, Pareja y Sexuali-

dad (Instituto WEM) y del Fondo para la Igualdad de Género de la Embajada de Canadá.

Rico, M. (1993). Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente. Documento de Trabajo, CEPAL.

Sagot M. (2004). Informe final de investigación. Programa "Prevención de la violencia contra las mujeres en Costa Rica. Proyecto Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Salas, J.M. (1998). Algunos apuntes sobre la violencia doméstica desde la perspectiva de los hombres. En: Rodríguez, E. (Edit.). Violencia doméstica en Costa Rica. Más allá de los mitos. San José, Costa Rica: FLACSO, Cuaderno de Ciencias Sociales 105.

Salas, J. (2005). Hombres que rompen mandatos. La prevención de la violencia. San José: Instituto WEM, Instituto Nacional de las Mujeres y Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Solano, A. (2003). El Hombre Inventado: Vínculo con lo Masculino en la Adolescencia. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Psicología. Escuela de Psicología. Universidad de Costa Rica.

Valverde, O; Vega, M.; Rigioni, M.; Solano, A.; Solano, E. (2001). Toques para estar en todas. Modulo Socioeducativo para el fortalecimiento de conductas protectoras y la prevención de conductas de riesgo en los y las adolescentes. San José: CCSS-PAIA.

Vaquero, J. (1986). Salud pública. Madrid: Ediciones Pirámide, S.A.

Velasquez, E. y Martinez, L. Participación y Género: Desafíos Para el Desarrollo de una Política de Juventud en Chile. En: Santiago de Chile, Psykhe, mayo 2004, vol.13, no.1, p.43-51.

Otras fuentes recomendadas de consulta:

García, A.I. (2001) Guía para la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de desarrollo rural. Anexo III. Glosario de Términos útiles" Ruta: http://wbln0018.worldbank.org/LAC/BO_OppPillar/SecCalendar.nsf/f338e0a32bbec1f085256b8f0075df6f/82E40AD0764E68AC852569D20060701A/$file/ANEXO%20III-GLOSARIO-GUIA.doc

ANEXOS

ANEXO 1. Abreviaturas

CCSS:	Caja Costarricense de Seguro Social
CMF:	Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia
CPJ:	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven
EBAIS:	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
IMAS:	Instituto Mixto de Ayuda Social
INA:	Instituto Nacional de Aprendizaje
INAMU:	Instituto Nacional de las Mujeres
MEP:	Ministerio de Educación Pública
MINSA:	Ministerio de Salud
MJG:	Ministerio de Justicia y Gracia
MSP:	Ministerio de Seguridad Pública
ONGs:	Organizaciones No Gubernamentales
PAIA:	Programa de Atención Integral a los Adolescentes
PANI:	Patronato Nacional de la Infancia
PIEG:	Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017
PLANOVI:	Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROMECUM:	Programa para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación y de Vida en Comunidades Urbano Marginales
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
VIF:	Violencia Intrafamiliar

ANEXO 2.
Requisitos fundamentales para los(as) facilitadores(as) de procesos grupales en los niveles de Promoción y Prevención

- Que sea hombre (preferiblemente).[32]
- Que esté interesado en el tema de masculinidad.
- Que esté interesado en llevar a cabo talleres con hombres.
- Que conozca y apoye los derechos de las mujeres.
- Que haya participado en talleres de masculinidad u otros espacios de reflexión y aprendizaje sobre la masculinidad.
- Que haya revisado sus procesos de socialización de género, sus estereotipos y prejuicios de género y los tipos de vínculos que establece con el género femenino.
- Que haya reconocido cómo se expresa el machismo, la masculinidad hegemónica y los arquetipos referidos a la misma en su vida (roles, mandatos, encargos).
- Que haya reconocido sus marcadores de virilidad.[33]
- Que haya podido iniciar un proceso de modificación de ideas y formas de conducta propias de la masculinidad tradicional.
- Que no tenga prejuicios de género.
- Que en los talleres de masculinidad en los que ha participado haya tenido la oportunidad de abrirse a la parte vivencial y emocional, ya que no se trata solamente de adquirir nuevos conocimientos, sino fundamentalmente de estar abierto a nuevas experiencias.
- Que tenga facilidad para expresar sus ideas y para escuchar a las demás personas
- Que tenga facilidad para aceptar ideas distintas de las suyas.
- Que tenga tolerancia a la diversidad que presentan las masculinidades.
- Que esté convencido de que el cambio es posible y que es posible crear prácticas de transformación con estos hombres.

32 Tal como se ha explicado dentro del Modelo, las mujeres pueden participar en el desarrollo de acciones de promoción. En el caso de que se trate de una facilitadora, también es de gran importancia que revise con cuáles encargos de la masculinidad fue socializada, qué es lo que espera de los hombres, cómo han sido sus relaciones con el género masculino, si ha sido víctima o no de violencia, y otros aspectos de relevancia

33 Acuñado por el antropólogo David Gilmore, este es un concepto que hace referencia a las pruebas de demostración de la masculinidad que establece un grupo sociocultural específico en un momento histórico dado. Por ejemplo, los marcadores de virilidad en los hombres ganaderos guanacastecos serían aquellas conductas que ellos deben demostrar ante su grupo sociocultural para que no se ponga en duda su virilidad y ser así considerados como "hombres".

ANEXO 3.
Requisitos para los facilitadores de procesos grupales de atención especializada

- Que sea hombre.
- Que su profesión base los capacite y faculte para el ejercicio de la conducción de procesos grupales de atención especializada con enfoque psicoterapéutico.
- Con sensibilidad y perspectiva de género.
- Haber recibido capacitación y/o entrenamiento en intervención terapéutica, para trabajar grupos de apoyo de hombres con problemas de poder y control
- Con conocimiento de la legislación relacionada con el tema.
- Que conozca y apoye los derechos de las mujeres.
- Que haya participado en talleres de masculinidad u otros espacios de reflexión y aprendizaje sobre la masculinidad.
- Que haya revisado sus procesos de socialización de género, sus estereotipos y prejuicios de género y los tipos de vínculos que establece con el género femenino.
- Que haya reconocido cómo se expresa el machismo, la masculinidad hegemónica y los arquetipos referidos a la misma en su vida (roles, mandatos, encargos).
- Que haya reconocido sus marcadores de virilidad.
- Que haya podido iniciar un proceso de modificación de ideas y formas de conducta propias de la masculinidad tradicional.
- Que no tenga prejuicios de género.
- Que en los talleres de masculinidad en los que ha participado haya tenido la oportunidad de abrirse a la parte vivencial y emocional, ya que no se trata solamente de adquirir nuevos conocimientos, sino fundamentalmente de estar abierto a nuevas experiencias.
- Que no asuma esta tarea por recargo (que la institución u organización le asigne un tiempo para este tipo de atención).
- Que esté convencido de que el cambio es posible y que es posible crear prácticas de transformación con estos hombres.

ANEXO 4.
Ficha de registro de actores sociales clave

"Hacer la diferencia, vivir sin violencia".

Modelo Comunitario para la Prevención Integral de la Violencia Intra-familiar y de Género, con Población Masculina Adolescente y Adulta

FICHA DE ACTORES SOCIALES			
Comunidad:			
Fecha de contacto o visita:			
A- Tipo de actor:			
❍ Individuo	❍ Grupo informal	❍ Grupo religioso	❍ Grupo formal
Otro:			
B-Nombre:			
C- Dirección:			
D- Teléfono(s):		Fax:	
Correo electrónico:			

ANEXO 5.
Descripción general de los cursos y talleres de sensibilización y capacitación

TIPO	TÍTULO	POBLACIÓN META	OBJETIVO(S)	CONTENIDOS	DURACIÓN
SENSIBILIZACIÓN	"La incorporación de los hombres en el abordaje integral de la violencia"	• Funcionarias(os) de las instituciones del cantón. • Miembros de la red de prevención de violencia del cantón.	• Sensibilizar a funcionarios y funcionarias de las instituciones y a la red de violencia del cantón, para que tengan una actitud favorable hacia el modelo de trabajo y puedan apoyarlo desde sus funciones.	1. La socialización de la masculinidad: la masculinidad hegemónica y arquetípica. 2. La construcción de la identidad masculina en la adolescencia y la vida adulta. 3. La relación entre masculinidad y violencia. 4. Hombres con problemas de poder y control. Formas en que se expresa el poder de dominio masculino en la sociedad en general y hacia las mujeres en particular. 5. ¿Qué podemos hacer con los hombres adolescentes y adultos desde la comunidad para que se incorporen en la lucha contra la violencia intrafamiliar y de género?	• 8 horas
	"Previniendo la violencia en el hogar trabajando con los hombres"	• Grupos organizados del cantón, compuestos por hombres y por mujeres. • Grupos de adolescentes del cantón (deportivos, de pastoral, culturales, de colegios).	• Sensibilizar a hombres y mujeres que pertenecen a grupos organizados del cantón para que tengan una actitud favorable hacia la prevención integral de la violencia intrafamiliar y de género para que apoyen al Modelo "Hacer la diferencia, vivir sin violencia" con diversas actividades de promoción y prevención.	1. ¿Cómo aprendimos a ser hombres? 2. Los hombres y la violencia en el hogar. 3. ¿Cómo podemos aportar para prevenir este problema?	• 2 o 3 horas

TIPO	TÍTULO	POBLACIÓN META	OBJETIVO(S)	CONTENIDOS	DURACIÓN
SENSIBILIZACIÓN			• Sensibilizar a adolescentes de ambos sexos, pertenecientes a grupos organizados o a colegios del cantón en torno a la prevención de la violencia intrafamiliar y de género en sus relaciones cotidianas • Detectar posibles líderes hombres (adolescentes y adultos) interesados en asistir a grupos de reflexión o procesos de formación de líderes.		
	"Así aprendimos a ser hombres"	• Hombres adolescentes y adultos de la comunidad.	• Promover la revisión de la masculinidad hegemónica y la construcción de nuevas masculinidades	1. Así aprendí a ser hombre: la socialización del género masculino. 2. Así somos los hombres adolescentes y adultos: la construcción de las identidades. 3. Reconociendo la masculinidad hegemónica y el machismo en mi vida: los encargos, los marcadores de virilidad, los rituales de demostración, la sexualidad falocéntrica. 4. Reconociendo los arquetipos de la masculinidad en mi vida. 5. Reconociendo cómo me ha afectado vivir de esa manera.	• De 12 a 15 horas.
	"Manejo del enojo y prevención de la violencia"	• Hombres adolescentes y adultos de la comunidad con perfil de riesgo bajo a moderado.	• Facilitar información adecuada y suficiente para que los hombres identifiquen tempranamente situaciones de riesgo y se disminuyan o eliminen las condiciones y los factores que pueden propiciar el que se constituyan en autores de situaciones de violencia.	1. Enojo, ira y violencia (diferencias). 2. Relación entre masculinidad y violencia. 3. La violencia intrafamiliar y de género y sus manifestaciones: Algunos aspectos legales. 4. El ciclo de la violencia y los hombres. 5. Formas de control en las relaciones de pareja. 6. El enojo mal manejado encubre otras emociones y relaciones de poder. 7. Algunos ejercicios para manejar el enojo. 8. ¿Cómo podemos los hombres prevenir la violencia?	• 15 horas

TIPO	TÍTULO	POBLACIÓN META	OBJETIVO(S)	CONTENIDOS	DURACIÓN
CAPACITACIÓN	"Estrategias de trabajo con hombres adolescentes en la prevención de la violencia de género"	• Hombres de instituciones gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales interesados en trabajar con población adolescente masculina en tareas de prevención de la violencia y promoción de nuevas masculinidades[34].	• Capacitar a personal profesional masculino de instituciones gubernamentales y no gubernamentales del cantón para que trabajen con hombres en labores de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar y de género con hombres adolescentes.	1. La socialización de la masculinidad. 2. La masculinidad hegemónica y arquetípica. 3. La problemática del poder y el control 4. La construcción de la identidad masculina en la adolescencia. 5. Enfoques en el trabajo de masculinidad (género, derechos, intergeneracional, de la diversidad). El enfoque de derechos y la adolescencia. 6. Sexualidad masculina en la adolescencia. 7. Masculinidad y violencia en la adolescencia. 8. La violencia en las relaciones de pareja entre adolescentes. Dinámica del hombre adolescente que agrede a su pareja. 9. Importancia estratégica del trabajo de masculinidad en la adolescencia. 10. Estrategias de promoción de nuevas masculinidades en la adolescencia, en el ámbito comunitario. 11. Principios metodológicos en el trabajo de masculinidad en general y con población adolescente en particular 12. Estrategias de prevención de la violencia en las relaciones de pareja en la adolescencia. 13. Metodología de talleres con adolescentes varones. 14. La persona facilitadora 15. Algunos ejercicios que pueden utilizarse con población adolescente para que revisen su masculinidad y para la prevención de la violencia. 16. Premisas básicas del Modelo "Hacer la diferencia, vivir sin violencia" para trabajar la prevención de la violencia 17. Algunas pautas y estrategias para convocar a los hombres adolescentes a las actividades de prevención.	• 40 horas

34 En casos específicos pueden participar mujeres, en la medida en que además de su interés y disposición, la institución a la que pertenecen le asignen funciones afines con este perfil.

TIPO	TÍTULO	POBLACIÓN META	OBJETIVO(S)	CONTENIDOS	DURACIÓN
CAPACITACIÓN	"Masculinidad y violencia de género: estrategias de intervención con hombres adultos desde un enfoque preventivo comunitario"	• Hombres de instituciones gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales interesados en trabajar con población masculina adulta en tareas de prevención de la violencia y promoción de nuevas masculinidades.	• Capacitar a personal profesional masculino de instituciones gubernamentales y no gubernamentales del cantón para que trabajen con hombres en labores de promoción y prevención con hombres adultos. • Brindar un marco conceptual que permita entender la construcción de la masculinidad en los hombres adultos. • Brindar elementos teóricos que permitan analizar y entender la problemática de la violencia en las relaciones de pareja, aplicable a hombres adultos. • Capacitar en estrategias metodológicas y técnicas que pueden ser utilizadas en el trabajo preventivo de la violencia, con hombres adultos. • Entrenar en algunas técnicas específicas de manejo del enojo para la prevención de la violencia, aplicables con hombres adultos.	1. Ubicación histórica de los estudios de masculinidad y lugar que ocupan en la teoría del género. 2. Socialización y construcción de la masculinidad hegemónica. 3. Construcción de la masculinidad arquetípica. 4. Sexualidad masculina y paternidad. 5. Las crisis de los hombres y manejo de las emociones. 6. La relación entre la masculinidad y la violencia. La problemática del poder y el control. 7. Dinámica del hombre adulto que agrede a su pareja. 8. La importancia y la pertinencia del trabajo con hombres en esta temática. 9. Enfoques en el trabajo de masculinidad (género, derechos, intergeneracional, de la diversidad). 10. La importancia de incorporar la categoría subjetividad en el trabajo con hombres. 11. Principios metodológicos en el trabajo de masculinidad en general. La metodología con hombres en la promoción y la prevención. 12. Algunas técnicas para manejar el enojo y prevenir la violencia con hombres adultos. 13. La persona facilitadora. 14. Algunos ejercicios que pueden utilizarse con población adulta masculina para que revisen su masculinidad y para la prevención de la violencia. 15. Premisas básicas del modelo "Hacer la diferencia, vivir sin violencia" para trabajar la prevención de la violencia. 16. Algunas pautas y estrategias para convocar a los hombres adultos a las actividades de prevención.	• 40 horas

TIPO	TÍTULO	POBLACIÓN META	OBJETIVO(S)	CONTENIDOS	DURACIÓN
CAPACITACIÓN	"Prevención de la violencia masculina en el hogar y la comunidad"	• Hombres líderes y promotores comunales que: a) estén interesados en la temática de masculinidad; b) estén interesados en la temática de la violencia intrafamiliar y de género; c) estén interesados en llevar a cabo actividades de promoción y/o prevención con población masculina adulta.	• Brindar un marco conceptual que permita entender la construcción de la masculinidad en los hombres adultos. • Brindar elementos teóricos que permitan analizar y entender la problemática de la violencia en las relaciones de pareja. • Capacitar en estrategias metodológicas y técnicas que pueden ser utilizadas en el trabajo preventivo de la violencia con hombres adultos. • Entrenar en algunas técnicas específicas de manejo del enojo para la prevención de la violencia.	1. Socialización de la masculinidad. 2. La masculinidad hegemónica y el machismo. 3. El poder y la masculinidad. 4. Arquetipos de la masculinidad. 5. La vida afectiva de los hombres. 6. La masculinidad y la violencia. 7. Técnicas para manejo del enojo y prevención de la violencia. 8. Algunas técnicas de comunicación. 9. ¿Cómo podemos ayudar a otros compañeros? 10. ¿Cómo podemos ayudar a prevenir la violencia en la comunidad?	• 24 horas
	"Atención psicoterapéutica para hombres con problemas de poder y control y conducta violenta" [35]	• Terapeutas y psicoterapeutas autorizados de las instituciones gubernamentales y ONG´s que van a trabajar en la atención especializada.	• Capacitar a terapeutas para la atención especializada de hombres con problemas de poder y control y conducta violenta (excluye ofensores sexuales).	1. Legislación respecto a la violencia. 2. Masculinidad y violencia. 3. Pensamientos y emociones en el hombre que agrede. 4. Modelos de tratamiento para hombres ofensores. 5. Objetivos y niveles del tratamiento. 6. Entrevista de valoración del riesgo. 7. Técnicas básicas de contención e intervención en crisis. 8. Principios básicos de la intervención grupal. 9. Técnicas para manejar el enojo. 10. Técnicas para reconocer y expresar emociones. 11. Técnicas para el manejo de pensamientos distorsionados 12. Observación de sesiones de terapia grupal.	• 48 horas

35 Este curso tiene como requisitos: a) el curso "Para sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar" (INAMU); b) el curso de capacitación para la promoción y la prevención.